



UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE DERECHO

**TRABAJO DE DIPLOMA EN OPCIÓN AL TÍTULO DE LICENCIATURA EN
DERECHO**

**CAUSAS QUE INFLUYEN EN EL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA
JUVENIL DEL MUNICIPIO CIENFUEGOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE 2016-2018**

**Autora: Laura Zamora Canto
Tutor: Dr. Lázaro Arturo Portal López**

**Cienfuegos
2019**



Agradecimientos



Quisiera agradecerle a cada uno de ustedes por hacer que mis sueños se conviertan en realidad:

Al Dr Lázaro Arturo Portal López, por ser mi tutor, por su intelecto, por su constante ayuda sin reparos, por su amistad y sencillez;

A mi profesora Mailin por su dedicación;

A mis compañeros de grupo por acogerme con mucho amor y de los que llevo gratos recuerdos sobre los momentos vividos, quienes siempre estarán en mi corazón.

A mi amiga Ana Beatriz, por su dedicación y apoyo sin igual por ser amiga y compañera de estudio sin importar el cansancio,

A Daniel, por su paciencia y entrega en el estudio

A Chabely por su apoyo sin límites en momentos difíciles.

A mis profesores que han sido la fuente de la cual me he nutrido de conocimientos; gracias por su amistad y profesionalismo.

A Xiomara por ayudarme y apoyarme tanto en la vida, gracias por tu cariño y nobleza, sin tu ayuda este sueño no hubiese sido posible.

A mi familia por siempre darme aliento y ayuda incondicional

A mi hermosa hija Carolina por su ternura y amor .

A mis amigos, que están y aquellos que no están pero viven dentro de mi. Muy especial a quienes se preocuparon y amablemente me extendieron su mano amiga.

En fin a todos, por su vital colaboración, por su esmerada atención, por la posibilidad y satisfacción que me dieron para decirles “Muchas Gracias,”



Dedicatoria



A la persona que me dio la vida “y la protagonista de todos mis sueños, mi mamá.

A mi hija Carolina, por ser el regalo más grande que dios me ha dado, por ser la luz que ilumina mis pasos y por el tiempo que no le pude dedicar en este largo camino.

A mis abuelos, por ser mi ejemplo y participe de cada minuto de mi vida.

A mi papi Wiwi por su amor y siempre decirme tú puedes.

A mi esposo Kelvin por amarme, por comprenderme, por su ayuda sin reparos, por existir y demostrarme que yo existo, por prescindir de mi cariño durante todo este tiempo.

A cada una de las personas que aportaron su granito de arena para que mi sueño se hiciera realidad va dedicado este trabajo.

Pensamiento

“Si los Jóvenes fallan, todo fallará, es mi más profunda convicción que se luche por impedirlo, creo en ustedes”

Fidel Castro Ruz



Resumen



Resumen

La presente investigación aborda las causas que influyen en el incremento de la delincuencia juvenil en el municipio de Cienfuegos en el período comprendido entre 2016-2018, se basa en el estudio de una problemática actual que atenta contra el normal desarrollo de los jóvenes comprendidos entre 16 y 21 años de edad. Para la validez científica de la investigación se utilizaron diferentes métodos: Métodos Teóricos; inductivo-deductivo; análisis y síntesis; histórico-lógico. Métodos Empíricos; revisión documental; encuesta y entrevista; métodos matemáticos que constatan la existencia del fenómeno. Considerándose una muestra de 12 jóvenes varones en edad comprendida entre 16 y 21 años internos en el centro penitenciario de “Baldosa” y una muestra de 7 jóvenes mujeres internas en el centro penitenciario “La Sabana” que representa un total de 19 jóvenes encuestados para un 63.3%, tomada de dos centros penitenciarios ubicados en el municipio de Cienfuegos. De forma concluyente se comprobó que las causas que influyen en las conductas delictivas son: la disfuncionalidad, mal manejo familiar, la situación económica, social y laboral, no obstante afloraron otras como: marginalidad, el alcoholismo, convivencia con reclusos o ex reclusos, la sexualidad precoz, descontrol social; el fenómeno es multicausal. La bibliografía empleada incluye textos jurídicos actualizados de los últimos cinco años relacionados con el tema y otros de carácter sociológico, psicológico y político.

Summary

The legal research for the Diploma Work as a form of culmination of law studies conducted by Laura Zamora Canto, student of the Faculty of Social Sciences of the University of Cienfuegos, is entitled "Causes that influence the increase in youth crime rate in the municipality of Cienfuegos in the period from 2016 to 2018. The work is based on the study of a current problem that threatens the normal development of young people between 16 and 21 years old. Different methods were used for the scientific validity of the research: and inductive-deductive methods; analysis and synthesis; historical-logical empirical methods, documentary review, surveys and interviews and mathematical methods that confirm the existence of the mentioned social phenomenon. Taken from two penitentiary centers located in the municipality of Cienfuegos, we considered a sample of 12 young males between the ages of 16 and 21 years in the penitentiary center of "Baldosa" and a sample of 7 young women who are inmates in the "La Sabana" penitentiary center representing a total of 19 young people surveyed for a 63.3%.

In a conclusive way it was found that the causes that influence the criminal behaviors are: dysfunctionality, poor family management, the economic, social and labor situation, etc. However, others emerged such as: marginality, alcoholism, coexistence with inmates or ex-prisoners, early sexuality, social decontrol; so, the phenomenon is multicausal. The bibliography used includes updated legal texts of the last five years related to the topic and others of a sociological, psychological and political nature.



Indice



CONTENIDO

PAGINA

Introducción.	1
CAPÍTULO I: La delincuencia juvenil. Antecedentes históricos.	
1.1- Evolución histórica de la delincuencia juvenil.....	11
1.2- Concepto de delincuencia juvenil y su distinción de otros conceptos afines.....	13
1.3- Teorías acerca de la delincuencia Juvenil.....	18
1.4- La delincuencia juvenil en Cuba, antes y después del 1ro de enero de 1959.....	21
1.5- La delincuencia juvenil. Principales manifestaciones en otros países del área latinoamericana.....	28
CAPÍTULO II: Causas que provocan el incremento de la delincuencia juvenil en el Municipio Cienfuegos.	
2.1- Diferentes conceptos acerca del significado de la causa.....	35
2.2- La familia, la escuela y el barrio como factores que proliferan la delincuencia juvenil en Cuba.....	36
2.3- La delincuencia juvenil en la actualidad cubana.....	41
2.4- Revisión y análisis de documentos.....	45
2.5- Resultados de las encuestas realizadas a los jóvenes sancionados	47
2.6-Resultados de las entrevistas realizadas a profesionales del derecho.....	50
2.7- Análisis de las principales causas que inciden en el incremento De la delincuencia juvenil en el municipio Cienfuegos.....	58
Conclusiones.....	60
Recomendaciones.....	61
Bibliografía.....	62



Glosario



Glosario de Términos

Cdte.	Comandante.
CAM	Consejo de Atención a Menores.
CDO	Centro de Diagnóstico y Orientación.
CDR	Comité de Defensa de la Revolución.
CTC	Central de Trabajadores de Cuba.
Dtra	Directora.
EEUU	Estados Unidos de América.
FOC	Facultad Medio Superior.
MINED	Ministerio de Educación.
MININT	Ministerio del Interior.
MINJUS	Ministerio de Justicia.
P.	Páginas.
Pdta	Presidenta.
PIB	Producto Interno Bruto.
Pdte	Presidente.
PNR	Policía Nacional Revolucionaria.
TMP	Tribunal Municipal Popular.



Introducción



INTRODUCCIÓN

El comportamiento del ser humano ha preocupado desde siempre a la humanidad y esencialmente a los filósofos. Los escritos de Platón¹ y Aristóteles², contenían profundas reflexiones sobre la naturaleza del hombre, reflejados en proverbios y refranes, que congrega ciertamente gran parte de las leyes que regulan nuestro comportamiento. (Viera 1981)³. Para criminólogos y penalistas cubanos, el estudio de las causas y condiciones de las conductas delictivas, resulta muy importante, en tanto constituye la base de la política de control social en cada período histórico. (Viera, 1981). Esto apunta en la dirección de una orientación criminológica cuyo objetivo es la función que se le concede a la sociedad de regular el comportamiento de los individuos, atendiendo a sus intereses y sancionar a aquéllos que no se ajustan a sus exigencias, en tanto afectan a "los otros". Los temas más abordados se refieren a la personalidad del transgresor, autovaloración, motivación y esfera moral; problemas relacionados con la familia, el ambiente familiar y el papel de los padres en la educación de sus hijos. De forma general la orientación de la mayor parte de los trabajos ha sido la explicación del comportamiento desviado, y no la búsqueda de las causas que la originan; desde la perspectiva que nos ofrece el materialismo dialéctico histórico, esto es, el conjunto de circunstancias (causas) que condiciona la aparición de un fenómeno (efecto) y que a su vez se ven influidas por este último en tanto tiene un carácter activo. Quedando fuera el análisis integrado de los factores que influyen en la formación y desarrollo de las causas que inciden en el incremento de la delincuencia juvenil.

En Cuba se concede gran importancia al joven y a la comunidad y por desempeñar ambos un papel primordial en los procesos de transformación, toma de decisiones y autogestión en la búsqueda de soluciones a los múltiples problemas que enfrenta el hombre en su ámbito de actuación más cercano y que en lo local. De esta manera, se convierte la comunidad en un espacio importante con condiciones objetivas y subjetivas donde la

¹ Platón fue un filósofo griego seguidor de Sócrates. Escribió sobre filosofía política, ética, psicología, antropología, epistemología, filosofía del lenguaje y filosofía de la educación.

² Aristóteles fue un polímata filósofo, lógico y científico de la antigua Grecia. Escribió más de 200 tratados sobre lógica, metafísica, ética, filosofía política, retórica, física, astronomía y biología.

³ M. Viera excelente criminólogo cubano, profesor de la Universidad de La Habana, Cuba.

historia, las tradiciones y las relaciones sociales confluyen para formar la base estructural necesaria para preservar costumbres, despertar motivaciones y sentimientos comunitarios, facilitando la búsqueda de soluciones de forma conjunta. Debido a lo antes planteado se puede afirmar que la comunidad y el individuo constituyen una unidad que interactúa de forma dialéctica.

Por tanto resulta importante el estudio de las causas que inciden en el incremento de la delincuencia en jóvenes desde la perspectiva social, desde la primera dimensión de la socialización, es decir, lo que unos autores llaman instituciones (Andreeva, 1987)⁴ y otros, agentes (Munné, 1991)⁵ de socialización, esto es, los grupos, organizaciones o instituciones, en su sentido estricto, que sirven de mediadores a la influencia educativa que ejerce la sociedad sobre los individuos y que ellos mismos aportan a esa función, sus valores, normas y costumbres, llegando al individuo en su vínculo o inserción.

A lo largo de la historia, el concepto de delincuencia ha ido modificándose en función de la situación socioeconómica de cada momento de la humanidad y se aprecia el cambio cuando se trata de la delincuencia en jóvenes, produciéndose cambios sustanciales en el perfil y conceptualización del joven delincuente. Se plantea, además, la importancia de los factores de riesgo y vulnerabilidad, como vía más prometedora para la puesta en marcha de acciones eficaces de intervención psicosocial, en personas delincuentes de este grupo etario. Se presentan resultados concluyentes sobre dichos factores y su interacción con variables de personalidad, construyendo un perfil que está siendo modificado por las corrientes socioeconómicas actuales.

La delincuencia juvenil es un fenómeno social desarrollado en diversos entornos sociales y económicos, hace referencia a los delitos cometidos por los jóvenes, y constituye, muchas veces, un reflejo de las conductas llevadas a cabo en el núcleo familiar y la comunidad en general. El rechazo social ante estas conductas, conocido técnicamente como estigmatización, se intensifica al más mínimo contacto con estos individuos,

⁴ Andreeva es considerada la jefa de la cátedra de Criminalística de la Facultad de Rusia y su obra relevante se titula "Psicología Social Rusa"

⁵ F. Munne es profesor de Mérito de la Universidad de Barcelona

provocando que ellos se refugien en su medio y adopten nuevos modelos de conductas que los hagan invulnerables ante la sociedad.

La delincuencia juvenil es un fenómeno social muy representativo desde el siglo pasado, es uno de los problemas criminológicos que crece cada día más en el mundo entero; constituye una de las acciones socialmente negativas que va a lo contrario de lo fijado por la ley penal y las buenas costumbres creadas y aceptadas por la sociedad.

La delincuencia juvenil es un fenómeno de ámbito mundial, pues se extiende desde los rincones poblacionales de las ciudades industrializadas hasta los suburbios de las grandes ciudades, desde las familias ricas o acomodadas hasta las más pobres, es un problema que se da en todas las capas sociales y en cualquier rincón de la civilización. Las actividades ilegales que desarrollan los jóvenes, cuya conducta no discurre por unas causas sociales aceptadas ni sigue las mismas pautas de integración que la mayoría, no surgen repentinamente, sino que forman parte de un proceso gradual de socialización desviada que poco a poco se ha agravado.

El proceso se manifiesta más agudamente en la adolescencia, cuando el joven está menos capacitado para realizar acciones por cuenta propia. La delincuencia juvenil alcanza su máxima frecuencia entre la adolescencia media y la final, cuando los jóvenes son capaces de aprender a adaptarse por sí mismos, sin el auxilio de padres o tutores. Entiéndase por juventud la etapa de la vida humana comprendida entre la adolescencia y la edad adulta, edad o etapa de la vida entre la pubertad y la madurez. En dicha etapa el joven carece de la necesaria experiencia y la madurez emocional para tratar con equidad todos los problemas que caracterizan la vida adulta.

A escala mundial se ha suscitado la preocupación de los países por el incremento significativo de la criminalidad, razón por la que gobiernos e instituciones nacionales, órganos de la Organización de Naciones Unidas y Agencias Especializadas, trabajan en función de trazar las estrategias de lucha contra el fenómeno. Ajeno a ello no está Cuba, que en aras de prevenir la delincuencia ha adoptado diversas alternativas en las diferentes esferas de la vida social con el propósito de erradicar o disminuir las principales causas que contribuyen al alza del fenómeno, acentuado a partir de los años 90 con la

desaparición del campo socialista y la situación socioeconómica surgida en el país que dio origen al Periodo Especial.

Desde los primeros días del triunfo de la Revolución cubana, el Estado y el Gobierno dictaron las primeras medidas encaminadas a proporcionar la base legal y jurídica de acuerdo con las transformaciones económicas y sociales del país. El desarrollo del sistema socialista en Cuba establece las premisas para liquidar las raíces del delito, al reducir las posibilidades para su comisión y las actividades antisociales.

Para Caridad Navarrete (1998)⁶ la delincuencia es el conjunto o sistema de conductas delictivas o determinadas infracciones grupales o individuales de la Ley Penal. En el plano jurídico está integrada por relaciones sociales antagónicas a lo preceptuado por la Ley Penal y evidencia contradicciones sociales, diferencias y desproporciones en el desarrollo social, definidos como procesos y comportamientos de carácter delictivo.

Hasta ahora, se puede plantear que sigue vigente la concepción Marxista – Leninista, según la cual, la criminalidad como fenómeno histórico-social condicionado, ha surgido y se ha propagado en el proceso de la división social del trabajo, y de las clases antagónicas entre sí.

Esos fenómenos socioeconómicos constituyen la causa principal, decisiva y básica de la delincuencia, de su propagación y auge constante. Esas causas abarcan todo un complejo de fenómenos (división del trabajo, propiedad privada, explotación de clases y antagonismo de clases), que se formó en un proceso histórico, prolongado a través de miles de años durante los cuales se desarrolló y continuará modificándose, es decir, que la criminalidad como producto de esa causa se encuentra sujeta a grandes y extraordinarias modificaciones.

Otro de los fenómenos más recientes en Cuba es la marginalidad; en todas las sociedades que han tenido como antecedente el modo de producción capitalista han existido grupos de individuos relegados a un segundo plano dentro de la sociedad, ya sea por causa de su extracción social o por motivos económicos, que como característica común se puede señalar su mínima participación en toda la vida organizativa de la

⁶ Importante Criminóloga Cubana que fue de las pioneras en incursionar en este campo de análisis.

sociedad, tanto en el proceso productivo y consumo de bienes, como en la inobservancia del sistema de normas y valores aceptados por la clase económicamente dominante. Han sido individuos que se han considerado por ellos propiamente como de segunda clase, donde su aporte a la sociedad ha sido ínfimo.

Entre otras causas no menos importantes se tienen: inadecuado empleo del tiempo libre, desvinculación del estudio, principalmente en la juventud, la habitual ingestión de bebidas alcohólicas, lo que trae aparejado el relajamiento de la conducta, alteración del orden social y la violación de las normas legales, entre otras.

En Cuba, a pesar de existir actualmente diversos programas de trabajo social comunitario, que se desarrollan rectorados por el Estado, dirigidos a la prevención del delito, persisten todavía como fenómenos residuales, rezagos de comportamientos sociales desviados, que forman parte de la realidad cubana.

La presente investigación analizará la delincuencia juvenil en la etapa comprendida entre 16 y 21 años de edad. Es a partir de los 16 años que se convierten en responsables penalmente de un delito. Solo se analizara en la investigación hasta los 21 años porque es la edad estimada comprendida en el código penal para adecuar la sanción en los jóvenes.

En nuestro municipio uno de los objetivos y tareas fundamentales en cuanto al problema de la delincuencia juvenil, es la prevención del delito, que no es otra cosa que la eliminación de las causas y condiciones que generan la actividad delictiva y para ello se precisa conocer la dinámica del desarrollo de la delincuencia.

El trabajo que se presenta, constata el medio social donde se desenvuelve la delincuencia y los mecanismos socio-estructurales que refuerzan esta actividad. Para ello se realizó un estudio socio-criminológico de carácter exploratorio de las principales causas que lo mantienen y lo hacen perdurar en el tiempo.

La muestra de la investigación de este trabajo fue recogida a 19 jóvenes que resultaron sancionados por distintas modalidades delictivas residentes en el Municipio Cienfuegos, lo cual nos permitió analizar el medio donde se formaron sus respectivas personalidades, así como las causas que los llevaron a la comisión del hecho punible y las condiciones que a su criterio dieron lugar a la perpetración del delito. De manera que significa una

problemática que puede darse en cualquier parte de la geografía nacional, con características propias en territorios determinados. También se entrevistaron a especialistas y profesionales del derecho, plantearon cuales eran las causas que creían principales en el incremento de la delincuencia juvenil en los últimos años. Miembros de la PNR corroboraron con cifras significativas que ciertamente existe un incremento acelerado de la delincuencia juvenil en el municipio Cienfuegos.

En relación a todos los elementos expuestos anteriormente se plantea como:

Problema Científico:

¿Cuáles son las causas que inciden en el incremento de la delincuencia juvenil en los jóvenes de 16 a 21 años residentes en el municipio Cienfuegos , en el período 2016-2018.

Novedad, importancia y aporte:

La novedad de esta investigación está dada en que por primera vez un resultado investigativo se comparte coordinadamente con las instituciones del sistema jurídico-penal. Constituye la literatura aportada una herramienta para elevar la cultura en este ámbito y trabajar en la mitigación de las causas que inciden en el incremento de la delincuencia juvenil en el municipio de Cienfuegos.

En la presente investigación se aprecia la manera en que la autora realiza un estudio de acción-participativa ya que se origina en la municipalidad atemperada al desarrollo local y donde hoy se vive un proceso de transformación en el marco del 200 aniversario de la ciudad de Cienfuegos.

Por último el estudio del tema permitió comprender mejor el desarrollo del fenómeno en el municipio, contribuyendo a la toma de conciencia y medidas concretas, con el propósito de evitar su aumento y proliferación.

La Importancia radica en que esta investigación sobrepasa el marco de la doctrina y nos presenta cuales son las principales causas que inciden en el incremento de la delincuencia juvenil en el municipio Cienfuegos, nos dirige a mitigar las causas que originaron el delito en la juventud que convive en el entorno social y demuestran a edades tempranas desviaciones de la conducta. También nos presenta una investigación actualizada que posibilita un material de estudio para disimiles instituciones del derecho.

Aporte teórico: La significación teórica se expresa en la concepción sobre el comportamiento de la delincuencia juvenil, a la cual se le aportan los elementos necesarios para enriquecer la doctrina, que nos permite llegar a las principales causas que inciden en el incremento de la actividad delictiva y a lograr una caracterización de los jóvenes proclives a la comisión delictiva.

Aporte práctico: La investigación se concreta en la búsqueda de las principales causas del incremento de la delincuencia en jóvenes en el municipio de Cienfuegos y se aporta un libro sobre la delincuencia juvenil en el contexto cubano y latinoamericano.

Actualidad: Responde a las exigencias de las instituciones del sistema judicial Cubano y en correspondencia Económica y Social del Partido y la Revolución con la política, aprobados en el VI Congreso del PCC y los Lineamientos 137 "Continuar fomentando el desarrollo de investigaciones sociales y humanísticas sobre los asuntos prioritarios de la vida de la sociedad, así como perfeccionado los métodos de introducción de sus resultados en la toma de decisión a diferentes niveles.

Y el 140 que refiere: "Continuar preservando las conquistas de la Revolución, tales como el acceso a la atención médica, la cultura, el deporte, la recreación, la tranquilidad ciudadana, la seguridad social y la protección mediante la asistencia social a personas que lo necesitan".

Se delimitó como:

Objeto de investigación: la delincuencia juvenil

Campo de acción: Causas del incremento de la delincuencia juvenil en el municipio Cienfuegos

Objetivo General:

Determinar las causas que inciden en el incremento de la delincuencia juvenil en jóvenes de 16 a 21 años de edad, residentes en el municipio Cienfuegos, en el período 2016-2018.

Objetivos Específicos:

1. Analizar la evolución histórica de la delincuencia juvenil.
2. Caracterizar los principales condicionantes que proliferan la delincuencia juvenil en Cuba.

3. Diagnosticar las principales causas que contribuyen al incremento de la delincuencia juvenil en los jóvenes residentes en el municipio Cienfuegos en el periodo 2016- 2018.

Hipótesis.

La disfuncionalidad y el mal manejo familiar, la situación económica, social y laboral, así como la marginalidad, son las causas fundamentales que influyen en el incremento de las de la delincuencia juvenil en el municipio Cienfuegos en el período 2016- 2018.

Para desarrollar la investigación se aplicaron los siguientes métodos teóricos y empíricos contenidos en el arsenal metodológico de las ciencias jurídicas.

Métodos de investigación:

Para la realización de esta investigación se aplicaron los siguientes:

Del nivel teórico:

La Dialéctica Materialista se manifiesta como método rector, para la investigación sobre un campo de acción en constante transformación y movimiento.

Histórico- Lógico: permitirá conocer la evolución histórica de la delincuencia juvenil entre 16 y 21 años en el municipio de Cienfuegos.

Analítico-Sintético: se empleó para analizar el comportamiento de las causas que originan el incremento de la delincuencia juvenil entre 16 y 21 años en el municipio de Cienfuegos.

Inductivo-deductivo: Posibilitara dar respuesta a las interrogantes planteadas sobre las causas que inciden delincuencia juvenil entre 16 y 21 años en el municipio de Cienfuegos

Hipotético-deductivo: se empleó para pronosticar la idea a defender y la verificar la misma, así como llegar a conclusiones sobre el incremento de la delincuencia juvenil entre 16 y 21 años en el municipio de Cienfuegos

Del nivel empírico:

Método Sociológico: Permitirá el estudio de las causas del fenómeno existentes en la generación de la delincuencia juvenil entre 16 y 21 años en el municipio de Cienfuegos y llevar a cabo las transformaciones sociales apelando a la unidad dialéctica.

Se utilizaran como técnicas:

Análisis de documentos: Permitirá el análisis de los documentos normativos para la obtención de información sobre las causas y comportamiento de la delincuencia juvenil en el periodo en que se desarrolló la investigación científica.

Encuesta: Se aplicara a los jóvenes en edad comprendida entre 16 y 21 años que han cometido delitos en el periodo 2016-2018, para determinar así las causas del incremento de la delincuencia juvenil en los últimos tres años.

Entrevista: Se empleara para la búsqueda de opiniones, criterios, juicios y valoraciones a los miembros de los Consejos Populares de los jóvenes sancionados por la comisión de delitos, además de las experiencias transmitidas por jueces, fiscales, profesores, perjudicados y jóvenes que fueron sancionado, previamente determinados de acuerdo a criterios de selección, lo que permitió la obtención de información sobre el tema investigado.

Del nivel estadístico:

Estadística descriptiva: Permitirá procesar matemáticamente la información obtenida a partir de la aplicación de los instrumentos.

Método Matemático:

1. Se utilizó el análisis porcentual para el procesamiento de la información obtenida, lo que posibilitó formular juicios acerca del tema objeto de estudio.

El Informe está estructurado por: resumen, introducción, dos capítulos, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

El Capítulo I Titulado: — La Delincuencia Juvenil. Antecedentes Históricos El mismo trata sobre la evolución histórica de la delincuencia juvenil y su conceptualización, el desarrollo del fenómeno en Cuba, sus causas, condiciones y efectos. Aborda las distintas teorías acerca de la evolución de la delincuencia juvenil y revela las principales manifestaciones en cuanto al fenómeno en el área latinoamericana.

El Capítulo II Titulado: —Causas que provocan el incremento de la delincuencia juvenil en el Municipio Cienfuegos. Este capítulo aborda los diferentes conceptos acerca del significado de causa. Hace referencia a la delincuencia juvenil en la actualidad así como los factores que proliferan la delincuencia juvenil en Cuba. Expone detalladamente los resultados de cada uno de los métodos empleados en el trabajo.

Seguidamente se encuentran las conclusiones y recomendaciones a que se arribó en la investigación, la cuales constituyen el resultado más importante de esta. A continuación

se expone la bibliografía y al cierre los anexos, que completan el desarrollo del trabajo.



Capítulo 1



CAPÍTULO I: ANTECEDENTES HISTÓRICOS. LA DELINCUENCIA JUVENIL.

1.1 Evolución histórica de la delincuencia juvenil.

La delincuencia es uno de los problemas que preocupa a un importante segmento de la ciudadanía y también uno de los más complejos y difíciles de solucionar definitivamente, no solo porque sus raíces tienen un carácter estructural importante, sino por su visión inclinada e ingenua en torno a sus soluciones. El hombre se expresa a sí mismo mediante actos de conducta. Si se pudiera saber qué es lo que hace una persona y cómo lo hace, se le conocería bastante bien. Las formas de la conducta son cuatro: las actitudes corporales, los gestos, la acción y el lenguaje.

Desde la antigüedad, los juicios acerca del fenómeno criminal se relacionaron con las condiciones de vida de los seres humanos y también, con la necesidad de prevenir los delitos mediante cambios en esas condiciones. No se puede obviar que en la búsqueda de las causas de la delincuencia realizaron grandes esfuerzos los filósofos progresistas del siglo XVIII: Montesquieu, Voltaire, Brissau y Globig, aunque estos solo fueron intentos aislados para explicar determinados fenómenos criminales, "la explicación causal del delito no surge como esfuerzo científico hasta mediados del siglo XIX, con el desarrollo del orden jurídico del estado burgués y el pensamiento científico técnico, la sistematización del estudio teórico práctico de la etiología del delito". (Zaffaroni, 1993)⁷

Y es así, que se inicia la corriente biosocial de las causas de la delincuencia y la escuela Antropológica de Derecho Penal, fundadas ambas por el psiquiatra italiano César Lombroso. Siendo sus principales obras: "El hombre criminal" (Lombroso, 1876)⁸, y "El delito, sus causas y sus medios de curación" (Lombroso c. , 1899), con un enfoque positivista, que es posible encontrar hoy día; su fundamento era una interpretación mecanicista de la sociedad, suponiendo leyes comunes entre el mundo físico y el social, era acrítica, pues decía que solo se debían investigar las causas y los factores individuales que podían ocasionar el acto delictivo, obviando las razones políticas de por qué ese comportamiento estaba prohibido. "El hombre delincuente es una realidad

⁷ Reconocido Criminólogo italiano

⁸ Reconocido criminólogo italiano que tiene dentro de sus obras cumbres "El hombre criminal" y la "teoría del delincuente nato"

natural". Uno de sus seguidores fue Enrico Ferri, el cual en su obra "Sociología Criminal" clasificó las causas en factores del crimen, agrupándolos en tres: los físicos o naturales; como el clima, los individuales, refiriéndose al carácter natural adquirido y los sociales; destacando las condiciones de vida. (Ferri, 1884)

Después, a mediados del siglo XIX, el punto de vista predominante fue que la conducta delictiva constituía un resultado de la libre voluntad o de incluso una mala voluntad del sujeto y por tanto, la lucha contra ella debía conducirse solamente con respecto a la culpa de los transgresores, por medio de su represión, como sujetos que infringían la norma penal, así como con relación a los posibles infractores. La concepción de la prioridad de la sanción fue cultivada por la religión. La indagación y examen penal del asunto delictivo, de hecho, condujo solamente hacia la revelación de los individuos culpables y a su sanción.

El punto de vista marxista sobre la esencia de los fenómenos y procesos sociales, entre ellos, la criminalidad, surgió en el siglo XIX. En Cuba, José Martí destacó los procesos criminógenos en los medios obreros de la clase trabajadora en Estados Unidos. Un gran desarrollo de la ciencia condujo a la ampliación de la aplicación de métodos de las ciencias naturales, estos, primero penetraron las ciencias sociales.

Los primeros trabajos sociológicos sobre la delincuencia juvenil fueron efectuados en Chicago entre 1925 y 1945, fue un estudio ecológico de la sociedad. Autores como Mackay⁹ consideraban la delincuencia como un fenómeno patológico, resultado del mal funcionamiento en los mecanismos socioculturales. Otros profundizaron en factores explicativos en "Noción de sub-cultura", que en 1966 estudiaron las asociaciones de jóvenes en mini sociedades al margen de la comunidad.

Otros estudios realizados acerca de la delincuencia juvenil se desarrollaron por los criminólogos biólogos, racistas y genocidas en U.S.A. está el de Cyril Burt¹⁰, "La inteligencia es un rasgo genético que no puede cambiar". En 1973 Richard J. Hevintein profesor de Harvard con su libro "Cociente intelectual en la meritocracia" en 1986 publica

⁹ Mackay sociólogo norteamericano

¹⁰ Psicólogo inglés que hizo gran contribución a la psicología educativa y a la estadística, es conocido por sus teorías sobre la determinación genética de la inteligencia y sus estudios sobre la herencia del coeficiente de inteligencia

con James Q. Wilson "Crimen y naturaleza humana". (Szabo, 1980) Sin embargo no podemos obviar a Edwin Sutherland (1883-1950), que es considerado al padre de la sociología criminal norteamericana, Para él el delito es la infracción de las reglas o normas dentro de una cultura, se debe a la asimilación de un comportamiento con preferencia al otro.

Con posterioridad, han ido perfeccionándose los métodos de las ciencias sociales, hasta llegar a los momentos actuales, en que las investigaciones criminológicas utilizan recursos y herramientas de otras disciplinas científicas, en una sana problematización científica transdisciplinaria. A la conducta delictiva y la delincuencia han dedicado su atención muchos especialistas: filósofos, juristas, sociólogos, psicólogos y otros, por ello es necesario considerar la delincuencia un flagelo resultado del desarrollo histórico, que se refleja con características propias en cada país y sistema político; que con el avance tecnológico ha incrementado su manifestación y en que la juventud se inserta como un eslabón importante dentro del fenómeno, peligroso a la vez, al ser el fruto de la criminalidad del mañana.

1.2. Concepto de delincuencia juvenil y su distinción de otros conceptos afines.

Definir lo que constituye delincuencia juvenil resulta ciertamente problemático. Mientras en algunos países la delincuencia juvenil es una calificación que se obtiene de aplicar definiciones del Código Penal cuando esas infracciones son cometidas por menores de edad, en otros, la delincuencia juvenil incluye una gran variedad de actos en adición a los que se encuentran enumerados en sus leyes de fondo. De tal suerte, las figuras estadísticas de ciertos países se encuentran artificialmente abultadas en lo que respecta a la delincuencia juvenil, mientras que en otros no reflejan esas figuras, sino un limitado número de conductas desviadas. (Pavarini, 1986)¹¹

La cuestión sobre el concepto de delincuencia juvenil obliga, ante todo, a esclarecer dos conceptos: delincuencia y juvenil, siempre se ha considerado que la delincuencia es un fenómeno específico y agudo de desviación e inadaptación. En tal sentido, se ha dicho que "delincuencia es la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las

¹¹ Criminólogo italiano famoso por sus teorías criminológicas burguesas y proyectos hegemónicos

demandas de la sociedad en que vive" (Pavarini, 1986), definición que realmente significa todo y nada, en cuanto cabe preguntarse si se refiere a todas las demandas y, si a unas cuantas, cuáles, y si realmente puede esperarse que toda persona, sea menor o adulta, se adapte, sin más, a las demandas de una sociedad dada.

Pese a que por influjo de la Escuela Clásica del Derecho Penal y el positivismo psicobiológico, ha sido frecuente considerar el fenómeno de la delincuencia como una realidad exclusivamente individual; sin embargo, actualmente la mayoría de los fundamentos básicos de cada clase de sociedad, con sus funciones y criminólogos afirman, que la delincuencia es un fenómeno estrechamente vinculado a disfunciones.

Las modificaciones producidas en el ámbito de la punibilidad, especialmente visibles a través de la delincuencia de tráfico, económica y contra el medio ambiente, parecen hablar a favor de la tesis de la dependencia cultural del concepto de delito mantenida ya por Hegel en 1821. Pero por muy correcta que sea la hipótesis, en la misma medida y amplitud parece estar necesitada de concreción, pues no permite explicar por qué y en qué dirección cambia dentro de una época el concepto de delito, incluso tiene que cada tipo de sociedad es un reflejo de las principales características de la misma, por lo que, si se quiere comprender el fenómeno de la delincuencia resulta imprescindible conocer cambiar, por qué el ámbito de lo punible puede configurarse de modo muy diferente dentro de un círculo cultural. De todas formas, apunta káiser, cabe inferir de aquella concepción la consecuencia de que subyace a la declaración de punibilidad de un determinado comportamiento social en un país, y por cierto en contraste con el concepto del delito en países vecinos.

Teniendo en cuenta lo que ha quedado expuesto, Herrero Herrero¹² define la delincuencia como el fenómeno social constituido por el conjunto de las infracciones, contra las normas fundamentales de convivencia, producidas en un tiempo y lugar determinados (herrero, 2002). Por su parte, López Rey¹³ nos ofrece un concepto conjunto

¹² Facultativo Jurista de la Universidad de Alcalá de Henares y Doctor en Derecho Penal

¹³ Abogado y sociólogo español que investiga el área de la sociología industrial en el conflicto político y la violencia colectiva.

de delincuencia y criminalidad como fenómeno individual y socio-político, afectante a toda la sociedad, cuya prevención, control y tratamiento requiere de la cooperación de la comunidad al mismo tiempo que un adecuado sistema penal (Arrojo, 1981).

Visto el concepto de delincuencia, resulta necesario delimitar el adjetivo de juvenil, es decir, ¿Cuándo la delincuencia es juvenil?, pues desde este punto de vista, quiere decir lo relacionado con la juventud. Y no es aplicable, se dice, el concepto etimológico, porque dentro del campo de las ciencias penales viene entendiéndose por delincuencia juvenil la llevada a cabo por personas que no han alcanzado aún la mayoría de edad, mayoría de edad evidentemente penal, pues no en todos los países coincide la mayoría de edad penal con la mayoría de edad política y civil, y que supone una frontera o barrera temporal que tanto la conciencia social como la legal han fijado para marcar el tránsito desde el mundo de los menores al mundo de los adultos.

Lo expuesto, permite afirmar a Herrero Herrero que el término delincuencia juvenil es un concepto eminentemente socio-histórico. Y en tal sentido, Garrido Genovés¹⁴ define al delincuente juvenil como una figura cultural, porque su definición y tratamiento legal responde a distintos factores en distintas naciones, reflejando una mezcla de conceptos psicológicos y legales. Técnicamente, el delincuente juvenil es aquella persona que no posee la mayoría de edad penal y que comete un hecho que está castigado por las leyes. Si el delincuente es el "sujeto que delinque", o lo que es igual, "sujeto activo o agente del delito", entonces la delincuencia es la "calidad de delincuente", la "comisión de un delito" o un "conjunto de delitos en general, o referidos a un país o época". A su vez, un diccionario puede decir que delito es la "culpa, crimen o quebrantamiento de la ley". Dicho de manera más precisa, es la "acción u omisión voluntaria, imputable a una persona que infringe el Derecho, y que es penada por la ley". El Maestro Eduardo García Maynez¹⁵ señala que "se da el nombre de delitos a ciertas acciones antisociales prohibidas por la

¹⁴ Doctor en Psicología y graduado de Criminología, es considerado uno de los pioneros en el ámbito de la criminología violenta.

¹⁵ Académico y jurista de Derecho Penal Mexicano y Premio nacional de Ciencia y Arte

ley, cuya comisión hace acreedor al delincuente a determinadas sanciones conocidas con el nombre específico de penas. (Maynez, 1978)

En cuanto a la delincuencia, una definición elemental señala que "delincuencia es la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive". A su vez, Herrero Herrero define la delincuencia como "el fenómeno social constituido por el conjunto de las infracciones, contra las normas fundamentales de convivencia, producidas en un tiempo y lugar determinados".

En un comunicado de prensa emitido por el Consejo Europeo de Tampere, realizado en octubre de 1999, y luego de la conferencia de alto nivel celebrada en Praia da Falésia el 4 y 5 de mayo del 2000, la comisión europea llegó a la conclusión de que se "define la delincuencia como todo acto punible cometido por individuos o asociaciones espontáneas de personas". No obstante, indica el mismo documento, "esta definición engloba distintas realidades como:

- La delincuencia en sentido propio.
- La delincuencia con un nivel de infracción penal menos grave pero más frecuente.
- La violencia que afecta a los medios más diversos.

El concepto encuentra su razón de ser en el diferente papel que debe jugar el Estado frente a la clase peculiar de delitos. Así la comisión de un delito no difiere en la práctica de quien la realice, pero hay diferencias en cuanto a la respuesta del Estado. Ante la delincuencia juvenil se entiende que el Estado debe procurar la educación, tutela y protección de la juventud, antes que a la mera sanción penal que se aplica a los adultos. En cada legislación varía el concepto de delincuencia juvenil hasta el punto de que en algunos países existe, o así se entiende, cuando los actores de los delitos tienen entre 17 y 21 años, y en otros cuando se encuentran entre los 7 y los 17 años de edad.

No se han elaborado estadísticas fiables que permitan asegurar qué clase social tiene más incidencia el problema de la delincuencia juvenil, porque tienen distinta trascendencia social e incluso penal, los delitos cometidos por jóvenes de clase baja que los de la clase alta o acomodada. En cambio, si se ha estudiado la composición por sexos de la delincuencia juvenil, llegándose a la conclusión de que hay tres o cuatro veces más muchachos que muchachas delincuentes. Asimismo el estudio de las pandillas jóvenes

que cometen delitos ha revelado que la mayoría de las bandas se compone sólo por varones, alguna vez se trata de pandillas mixtas y resulta muy extraño el caso de grupos con esas características, formado en exclusiva por chicas.

Teniendo en cuenta la diversidad de criterios emitidos por diferentes estudiosos del tema en cuestión, se analiza el concepto dado por Rosa Campoalegre Septiem en su Tesis Doctoral. Tras la búsqueda de alternativas de mayor eficiencia ante el crecimiento y peligrosidad social como tendencias universales, predominantes en la delincuencia juvenil, evaluó la necesidad objetiva de un replanteamiento del concepto. Así formuló la definición de delincuencia juvenil: como grupo social muy heterogéneo integrado por jóvenes de 16 a 30 años que son:

- a) Comisores de hechos delictivos, pero sin una trayectoria antisocial sostenida.
- b) Delincuentes penalmente sancionados.
- c) Asegurados por índice de peligrosidad, que presentan una trayectoria antisocial sostenida o evolucionan hacia ella, evidenciando el desarrollo de un estilo de vida delictivo.

Esta definición parte de criterios que logran la unidad dialéctica en la diversidad de los componentes del fenómeno en estudio, con un enfoque sistémico en el que interactúan elementos de carácter sociodemográfico, legislativos y socio psicológicos. El mismo aporta mayor integralidad para el estudio del tema. Se precisa determinar: quiénes son los delincuentes juveniles, qué es la delincuencia juvenil y cuáles son las dimensiones del concepto en el país. Delincuencia es una fuente principal de desintegración social al afianzar la exclusión por la vía de la marginalidad y la violencia. Se asume el vínculo entre delincuencia - juventud, como hilo conductor en el análisis, para integrar la unidad de lo diverso.

La elaboración del concepto refleja la unidad entre lo lógico y lo histórico; hay que fijar lo esencial y lo distintivo de la delincuencia juvenil unido a lo común con respecto a la delincuencia en general. No se obvia, la asimilación crítica de los resultados de investigaciones precedentes.

1.3 Teorías acerca del origen de la delincuencia juvenil.

La delincuencia juvenil hace referencia a los delitos cometidos por los menores de edad. La mayoría de los sistemas jurídicos, al abordar tales conductas, utilizan órganos judiciales ad hoc, como los tribunales de menores, prevén determinadas especialidades procesales para su enjuiciamiento y cuentan con medios coercitivos específicos para su represión, como los centros juveniles de detención.

Los delitos juveniles suelen recibir gran atención de los medios de comunicación y políticos. Esto es así porque el nivel y los tipos de crímenes juveniles pueden ser utilizados por los analistas y los medios como un indicador del estado general de la moral y el orden público en un país y, en consecuencia, pueden ser fuente de alarma y de moral. Como la mayoría de los tipos de delitos, los crímenes cometidos por jóvenes se han incrementado desde mediados del siglo XX. Existen múltiples teorías sobre las causas de los crímenes juveniles, considerados especialmente importantes dentro de la criminología. Esto es así, porque el número de crímenes cometidos crece enormemente entre los quince y los veinticinco años. En segundo lugar, cualquier teoría sobre las causas de la delincuencia deberá considerar los crímenes juveniles, ya que los criminales adultos probablemente habrán tenido un comienzo en la delincuencia cuando eran jóvenes.

Teoría de la elección racional

La criminología clásica considera que las causas del crimen tienen principalmente su origen en el propio delincuente, más que en su entorno externo. Para los clasicistas, lo que motiva a los delincuentes es el propio interés racional, y se remarca la importancia de la decisión libre y de la responsabilidad personal. La teoría de la elección racional es el ejemplo más claro de este planteamiento. (Becker, 1980)

Teoría social de la desorganización

Los planteamientos positivistas actuales generalmente se centran en la cultura, lo que produciría la ruptura de las relaciones de familia y con la comunidad, de los valores y con un mayor individualismo. Estudios demuestran que solamente un 16 por ciento de los

niños harán algo malo, al contrario que un 26 por ciento de los adultos hará algo ilegal.(Znaniecki,1919)¹⁶

Teoría de la tensión

La teoría de la tensión se asocia principalmente al trabajo de Robert Merton¹⁷ creía que en la sociedad hay trayectorias institucionalizadas hacia el éxito. La teoría de la tensión sostiene que el crimen es causado por la dificultad que tienen los que viven en pobreza para alcanzar por medios legítimos metas socialmente valoradas. Para aquellos que, por ejemplo, no consiguen logros educativos es más difícil alcanzar la riqueza y el estatus social asegurado por un empleo bien pagado, y, por tanto, es más probable que utilicen medios criminales para obtener estas metas. Merton sugiere cinco adaptaciones a este dilema:

1. Innovación: individuos que aceptan metas socialmente aprobadas, pero no necesariamente los medios socialmente aprobados.
2. Retirada: los que rechazan metas socialmente aprobadas y los medios para adquirirlos.
3. Ritualismo: los que compran en un sistema de medios socialmente aprobados, pero pierden de vista las metas. Merton creía que los consumidores de droga están en esta categoría.
4. Conformidad: los que se ajustan a los medios y a las metas del sistema.
5. Rebelión: gente que niega metas y medios socialmente aprobados creando un nuevo sistema de metas y de medios aceptables.

Una dificultad con la teoría de la tensión es que no explica por qué los niños de familias con ingresos bajos tendrían un mal desempeño educativo en un primer momento. Indicar el hecho de que mucho crimen juvenil no tiene una motivación económica. La teoría de la tensión no logra explicar el delito violento, el tipo de crimen juvenil que causa la mayor ansiedad al público.

¹⁶ Filósofo y Sociólogo polaco, fundador de la Sociología académica en Polonia

¹⁷ Robert Merton Solow. Economista estadounidense. Premio Nobel en Economía en el año 1987

Teoría de subculturas

Se relaciona con la teoría de la tensión. La dificultad de la juventud para alcanzar objetivos y un status socialmente reconocido produce grupos de gente joven que forman subculturas delincuentes y desviadas del buen camino, que tienen sus propios valores y normas. Dentro de estos grupos el comportamiento criminal puede ser valorado realmente, aumentando el estatus de un joven.

La noción de subculturas delincuentes es relevante para los crímenes que no están motivados económicamente. Los miembros masculinos de las bandas pueden discutir para tener sus propios valores, tales como respeto por la habilidad para luchar y por el atrevimiento. Sin embargo, no está claro por qué los hace diferentes de los jóvenes normales "no-violadores de la ley". Además, no hay una explicación de porqué la gente incapaz de alcanzar metas socialmente reconocidas debe elegir necesariamente sustitutos criminales. Las teorías de subculturas también han sido criticadas por haber mantenido una distinción demasiado grande entre lo que es "normal" y lo que es un comportamiento "desviado". Hay también dudas sobre si la gente joven rechaza conscientemente los valores generalmente aceptados. (Cohen,1930)¹⁸

Teoría de asociación diferenciada

La teoría de la asociación diferenciada trata de los jóvenes en un contexto de grupo, y mira cómo la presión de los compañeros y la existencia de bandas pueden conducir al crimen. Sugiere que los jóvenes son impulsados a cometer crímenes por compañeros delincuentes, de los que aprenden destrezas criminales.

Teoría del etiquetado

La teoría del etiquetado indica que una vez que han etiquetado a la gente joven como criminal, es más probable que delinca. La idea es que una vez que se ha etiquetado a un joven como diferente, este puede aceptar el papel y es más probable unirse a otros que han sido etiquetados del mismo modo. Los teóricos del etiquetado demuestran que existe una mayor probabilidad que los niños masculinos de familias pobres sean etiquetados

¹⁸ Escritor suizo gran premio de novela francesa

como diferentes, y esto se puede explicar parcialmente porque existen más delincuentes masculinos jóvenes de clase baja.(Becker, 1968)¹⁹

Teoría ecológica

El modelo de estudio fue tomado por investigadores para aplicarlo a la realidad delincriminal juvenil mexicana. Se demostró que el contexto cultural sí afectaba la forma en la que los jóvenes se relacionaban entre sí dentro de sus vecindarios y sus escuelas. Las relaciones vecinales también influían en sus relaciones familiares que, a su vez, afectaban en la conducta delictiva del menor. Se encontró que la cultura y subcultura, los factores familiares y el grado de integración en la sociedad eran variables significativas para explicar el desarrollo de las conductas desviadas en los jóvenes adolescentes.

También se aplicó el modelo de investigación en un estudio correlacional en el Perú. Se quería comprobar si los adolescentes que presentaban disfunciones a nivel, micro, eco y macrosistema desarrollarían una conducta antisocial y delictiva. Las conclusiones de los resultados mostraron que, a nivel del microsistema, la variable “abandono familiar de los padres” era un factor de riesgo para el origen de conductas desviadas. En cuanto al ecosistema, se encontró que las variables “escuela” y “ambiente de barrio” desfavorables podían generar las mismas conductas, tales como robos y formación de pandillas delictivas. Finalmente, en el nivel macrosistema, se encontró que a mayores creencias y valores distorsionados respecto a la violencia y la ley existen más posibilidades de que se desarrollen conductas delictivas.

1.4 La delincuencia juvenil en Cuba, antes y después del 1 de enero de 1959.

Para Ramón de la Cruz Ochoa²⁰ en su Breve Esbozo Histórico de la Criminología en Cuba, hace un paréntesis obligado acerca de la evolución delictiva en diversos períodos, lo que evidentemente nos muestra como progresó el fenómeno muy vinculado en la primera mitad del siglo XIX y a los males sociales imperantes, devenido de los gobiernos pro-imperialistas de aquella época y que nos sirve para ilustrar con claridad como se comportó el fenómeno.

¹⁹ Sociólogo estadounidense heredero de la Escuela Criminalística de Chicago

²⁰ Abogado ha ocupado cargos como Fiscal General de la República de Cuba y Viceministro de Justicia

En el período comprendido de 1948 a 1958 señala que la actividad delictiva en Cuba se caracteriza por un alto porcentaje de los llamados delitos violentos, las lesiones con una tasa de 700 hechos, y 30 homicidios por cada 100,000 habitantes que la hacían una de las más altas para la época dentro de América Latina, constituyendo el 30% del total de los delitos conocidos²³ de acuerdo a las estadísticas policíacas. A esto se une la peculiaridad del auge de la entonces naciente industria del turismo que traía a la isla unos 500,000 turistas especialmente norteamericanos, una cifra que hoy parece de escasa importancia pero que para la época en que ocurre no es nada despreciable, teniendo en cuenta que es el momento del nacimiento de la hoy decisiva industria mundial del turismo. Como es conocido una parte del mismo, estaba vinculado estrechamente con el juego, la droga y la prostitución la cual en no poca medida controlaba la mafia norteamericana.

Tener presente que para un país de entonces escasamente 6 millones de habitantes existían en 1958 unas 100,000 prostitutas y se radicaron 10,000 delitos de juegos prohibidos reconociendo que buena parte de la actividad era legal y la otra funcionaba en condiciones de semi-legalidad.

Los llamados delitos contra la propiedad alcanzaban el 15% del delito conocido y los llamados delitos económicos prácticamente presentaban una radicación despreciable, a pesar de que la entonces vigente legislación penal con sucesivas reformas en los años 40, contemplaba muchos delitos de esa índole; todo esto estaba dado a la situación que vivía el país en aquel entonces, plagado de lacras y de corrupción político administrativa.

En el período evidentemente la delincuencia juvenil se sucedía igualmente con un alto grado de manifestación, fenómenos tales como: el poco acceso a la educación, el desempleo, la droga, la marginalidad, el juego, la prostitución y otros males hacían de ellos una materia prima importante para el enriquecimiento sobre todo de los organizadores del crimen.

A partir del triunfo revolucionario, una de las tareas fundamentales que el gobierno se propuso fue la persecución y disminución de la actividad delictiva, que alcanzaba sus niveles históricos más altos hasta ese momento, influido por la denuncia y

radicación de miles de hechos violentos cometidos durante la tiranía batistiana y la actividad contrarrevolucionaria. Observándose en la etapa, el juego en todas sus manifestaciones, la prostitución, la corrupción de menores, la utilización de ellos en trabajos para el sostén de su familia. La estructura del delito común denunciado no cambió respecto a la etapa anterior, manifestándose bajas tasas de delito contra la propiedad; caracterizándose por la corrupción político administrativa de los gobiernos de turno.

En la década de los años 60 se mantiene el aumento de la represión contra las llamadas lacras de la sociedad anterior, como el juego, la droga, la prostitución y el proxenetismo; la práctica criminológica tiene un renacimiento especialmente en el período, con el surgimiento de los Centros de Evaluación de Menores con una fuerte influencia psiquiátrica y psicológica evaluando la conducta de los menores y utilizando su vocabulario, métodos y técnicas para estudiar la conducta criminal, en el transcurso criminológico cubano se trató de adecuar métodos psicopedagógicos en la reorientación social del joven y el menor trasgresor con una adaptación al medio. Vale destacar que ya en la época comienzan a desarrollarse en el país avances en el terreno investigativo del fenómeno.

En los mismos círculos empezaron a desarrollarse posiciones críticas sobre el uso de formulaciones psicopatológicas para analizar la delincuencia. Se comenzó a reducir el espacio y la simbiosis entre la medicina legal, la psiquiatría y la criminología, de tanto arraigo en el suelo cubano. Ya en la década de los años 70, se manifiesta el crecimiento de los casos detectados de malversación y otros delitos económicos asociados a la propiedad socialista estatal. Se mantiene la tendencia decreciente en la proporción de hechos violentos, dentro de los delitos denunciados cerca del 30 % del total, y los delitos contra la propiedad comienzan a ascender. En la etapa comienza la influencia de la criminología socialista o como también se le denominó, marxista – leninista. Margarita Viera alertó la necesidad de someter a la realidad cubana los signos positivos y negativos de la criminología de los países socialistas. En la influencia comienzan a tener cierta popularidad teorías, tales como: la del rezago, o sea los rezagos del capitalismo son los que producen delito en el socialismo, otros postulados

fueron la llamada obligatoriedad de la disminución de la criminalidad y desaparición de la delincuencia organizada.

En la década de los 80, lo más importante de destacar es el desarrollo normativo relacionado sobre todo de una reforma penal, necesaria para la profilaxis y combate del fenómeno delincencial, que no dejó de expresarse fundamentalmente contra la propiedad y se mantuvo el ascenso de los delitos económicos, tal es así, que todo el proceso culminó en un gran y polémico proceso de reforma penal que trajo como resultado importantes debates en la Asamblea Nacional del Poder Popular en diciembre de 1987. Las modificaciones fueron un hito importante en la modernización del Derecho Penal en Cuba y una toma de conciencia en la sociedad, sobre lo equivocado de una política que tenía su base en la utilización del Derecho Penal como instrumento para terminar con las lacras de la sociedad capitalista y la utilización del mismo instrumento en la creación de la nueva sociedad.

No se puede dejar de mencionar otras legislaciones importantes de la etapa como son el Decreto-Ley # 64 de 1982 que establece una legislación para los menores que no hayan cumplido 16 años de edad y presentan trastornos de conducta, manifestaciones antisociales o participen en hechos que la ley tipifique como delitos. Se establece un procedimiento administrativo independiente de lo judicial y separado del derecho penal, con finalidades pedagógicas y de terapia social para estos menores bajo la actuación de los Ministerios de Educación y del Interior.

En 1986 se promulga el Decreto-Ley # 95 de 29 de Agosto por el cual se crean las Comisiones de Prevención y Atención Social para asumir la importante tarea de coordinar las actividades de prevención del delito para ello se integran Comisiones a nivel Nacional, Provincial y Municipal con organizaciones que de una forma u otra realizan control social formal e informal.

En la década de los años 90 el deterioro de la situación económica en Cuba en los últimos años tiene entre sus causas fundamentales las consecuencias del recrudecimiento del bloqueo económico norteamericano contra Cuba, la desaparición con la caída del campo socialista, de sus principales socios comerciales y los problemas estructurales y de dirección acumulados de la economía cubana , lo que produjo

entre otros problemas la disminución del P.I.B. en un tercio, el cual en 1995 comienza un lento ascenso.

La situación económica durante la etapa, se ha reflejado en la estructura del delito y en la política criminal, así como en toda la vida económica-social y política del país, dando lugar a un cauteloso proceso de reformas que ha comprendido una amplia gama de medidas; la reacción temprana por parte del poder estatal fue ir a una rápida modificación de la legislación penal que ha tenido su punto culminante en las reformas aprobadas en la década analizada.

A partir de la década renacen algunos males sociales como la droga, las prostitución, el juego y un elevado auge de la corrupción, no se puede negar que el desarrollo del turismo y la apertura de la economía cubana propiciaron un nuevo entorno para el desarrollo del fenómeno delincencial, al estar centrada la atención del Estado de forma prioritaria en salvar la Revolución amenazada con mas fuerza por el imperio yanqui. En la etapa inicial del llamado Periodo Especial, hubo un incremento de los delitos violentos y la juventud experimentó un cambio significativo en su pensamiento al ser el punto de partida de ataque del enemigo.

Tal es así, que al Código Penal se le realizaron importantes modificaciones, el Decreto Ley # 140 de 13 de agosto de 1993, el Decreto Ley # 150 de 6 de junio de 1994, el Decreto Ley # 175 de 17 de junio de 1997 y las Leyes # 87 y 88 de febrero de 1999.

El Decreto Ley # 140 despenaliza la posesión de moneda extranjera, con lo cual legalizó la tenencia de la moneda, dando con ello entrada a la libre circulación de todas las monedas extranjeras pero especialmente el dólar norteamericano. La modificación fue trascendente en el inicio de las reformas económicas, el Estado no tenía otra opción para lograr sobrevivir en el difícil momento histórico al que se enfrentaba.

El Decreto-Ley # 150 tiene como objetivo insertar nuevas conductas no contenidas en el Código Penal y perfeccionar el tratamiento a comportamientos delictivos relacionados con las drogas, lo cual se preveía como un delito en incremento teniendo en cuenta la apertura de la sociedad cubana al turismo y a la inversión económica extranjera.

La modificación de 1997 creó nuevas figuras delictivas a tono con las nuevas modalidades delictivas surgidas con la reforma económica. Se crearon las figuras

de Tráfico de Influencias, Exacción Ilegal y Negociaciones Ilícitas, Insolvencia Punible, se aumentaron las sanciones a los delitos de Cohecho, Malversación y el Abuso en el Ejercicio del Cargo. A fin de contrarrestar el desarrollo posible del Turismo Sexual se creó la figura del Proxenetismo, Trata de Personas y los delitos de Ultraje Sexual tales como pornografía y se aumentaron las sanciones a los delitos como la Corrupción de Menores Sin embargo la situación siguió agudizándose y en un discurso el 5 de enero de 1999 en ocasión del 40 Aniversario de la Policía Nacional Revolucionaria, el Presidente del Consejo de Estado Cdte. Fidel Castro hizo una larga intervención sobre la situación delictiva de la cual resumimos algunos aspectos que consideramos de mayor interés:

- Tendencia creciente de la prostitución y el proxenetismo, especialmente en los polos turísticos del país. Se aprecian niveles de organización y vinculación con otras actividades delictivas como la droga, el contrabando y la corrupción de menores.

- Persistente interés del narcotráfico internacional de utilizar a Cuba como tránsito para el tráfico de drogas duras e ir estimulando el consumo interno. Incidencia creciente de esas actividades en hechos de carácter violento, cuyo móvil fundamental es la droga, en los cuales está presente la extorsión, el ajuste de cuentas, el débito o simplemente la estafa con el empleo de armas blancas o de fuego.

- Tráfico ilegal de personas con fines lucrativos y la utilización de Cuba mediante su desarrollo turístico, como tránsito hacia terceros países especialmente, Canadá y Estados Unidos preferentemente con lanchas rápidas.

- Aumento del delito convencional especialmente robo, violación y homicidios, creando sentimientos de temor que obligan a tomar medidas más estrictas de seguridad.

- La tarea fundamental de enorme trascendencia económica y política, de combate y de vencer el delito no significa el sueño de que el delito desaparezca de la faz de la sociedad, sino reducirlo a la mínima expresión que resulte incapaz de golpear de manera grave económica y políticamente a la Revolución.

En la actualidad, en Cuba, casi la mitad de las personas procesadas anualmente son jóvenes y de ellas alrededor del 60% son sancionados penalmente e ingresan a los Centros Penitenciarios. Cienfuegos no se aleja del comportamiento nacional, sino

por el contrario, muestra una agudización de tales tendencias, a partir del año 2000. Es un imperativo neutralizar tal proceso, ante el cual como señalara José Martí.... Se necesita abrir una campaña de ternura y de ciencia. A partir de la fecha antes enunciada se tomaron medidas que de una forma u otra tensaron a la sociedad, rompieron su homogeneidad, provocando con ello un aumento de la delincuencia no sólo cuantitativa, sino también cualitativamente, con la aparición de nuevas e importantes modalidades delictivas.

El estudio de la criminalidad juvenil constituye un tema de actualidad, no sólo del derecho penal, sino también de la criminología y de las ciencias conexas. El constante aumento de los conflictos sociales y con ellos el de la delincuencia, ha traído un incremento en el interés por el tema, tanto en los países industrializados o centrales, como también, en los llamados países periféricos, como son los de América Latina en el área. Para comprender el interés por el análisis y la búsqueda de soluciones para la delincuencia juvenil, es necesario ubicar el fenómeno dentro de la problemática de la sociedad actual. La estructura social en que les ha tocado vivir a los niños y jóvenes de hoy, está caracterizada por una complejidad cada vez mayor, donde la búsqueda de soluciones no depende ni de fórmulas tradicionales, ni de líderes carismáticos.

Sumado al contexto, hay que agregar que la sociedad actual se caracteriza por un debilitamiento de los sistemas tradicionales de apoyo para el desarrollo de la niñez y de la adolescencia. Mencionar al menos tres medios de apoyo que con los cambios sociales, se han debilitado como para dar una respuesta efectiva al desarrollo de la niñez y la juventud. En primer lugar tenemos que mencionar a la familia, los medios de comunicación, sobre todo la televisión, han suprimido la jerarquía y hegemonía que la familia tenía como formadora de costumbres sociales; la incorporación de la mujer al sistema laboral, por necesidad u oportunidades de desarrollo, y otros cambios en la estructura familiar, como la ausencia generalizada del padre, replantean las relaciones del niño y del joven.

La escuela, por su parte, se caracteriza por un marcado énfasis academicista y por la competitividad feroz, borrando el sentido comunitario y la promoción del desarrollo integral de los jóvenes; los sistemas de asistencia y recreación, como apoyo

alternativo, son mínimos e insuficientes para la satisfacción de las necesidades crecientes de la población juvenil.

1.5 La delincuencia juvenil. Principales manifestaciones en otros países del área latinoamericana.

La delincuencia juvenil es un fenómeno que ha afectado trascendentalmente a América Latina en los últimos años. Desde fines del siglo XX han aumentado las cifras del número de jóvenes que realizan conductas delictivas, el pandillaje es una de las formas más comunes en la que se hace presente la delincuencia juvenil.

La población que lo conforma son, mayormente, jóvenes que viven en espacios urbanos marginales, con falta de atención a sus necesidades, poco control de sus actividades por los adultos, entre otros motivos. De ahí que se entiende que, por lo general, las acciones violentas de los jóvenes son una reacción de su descontento hacia precarias condiciones materiales de vida, la desigualdad social, la falta de oportunidades y la tradición política autoritaria que establece relaciones de subordinación antes que de integración y diálogo. La terrible situación actual en América Latina muestra que la creciente violencia y la inseguridad amenazan en particular la vida de la población joven y en general la construcción de regímenes democráticos de Derecho. En algunos países, como México, donde más de 80 mil personas han sido asesinadas en los últimos siete años; Guatemala; Honduras; Colombia y en algunos espacios de las ciudades de Brasil, como las favelas, la situación en este sentido es más que preocupante. (Alvarado,sf)

En todos los casos estos jóvenes presentan un bajo nivel cultural y educacional, de ahí que posean un escaso conocimiento de sus derechos. Ellos perciben el sistema de justicia como inequitativo e injusto, asegurando que este da preferencia a clases privilegiadas económicamente, lo cual no es del todo incierto en esos países, y los conduce a un alejamiento y rechazo en cuanto a la participación política.

Todo lo referido anteriormente refleja las causas que motivan a dichos jóvenes en el área latinoamericana a agruparse en bandas criminales con el supuesto objetivo de obtener aceptación, refugio y reconocimiento por parte de la sociedad; pero lejos de ello lo que

realmente consiguen es alejarse aún más de sus propósitos iniciales, contribuir a la corrupción y convertirse, efectivamente, en delincuentes.

Las maras, o pandillas como se les conoce en Centroamérica, son quizás el fenómeno que más afecta la criminalidad en la región. Inmortalizados en imágenes como hombres violentos con cuerpos recubiertos de tatuajes y un desdén absoluto por el valor de la vida, las maras inspiran temor y preocupación. Las mismas son bandas callejeras integradas por grupos de jóvenes latinoamericanos que surgieron en los barrios de Los Ángeles en la década de los 80, cuando las guerras civiles que afectaban países como Guatemala y El Salvador provocaron que toda una generación de refugiados cruzase la frontera en busca de un mejor futuro y llegara a un Los Ángeles post-industrial. La marginación, los problemas familiares y la delincuencia común hicieron que muchos jóvenes latinos para sobrevivir en un país desconocido se unieran con el propósito de defenderse del desprecio por parte de estadounidenses, mexicanos y de las bandas integradas por Afroamericanos. Algunos de los integrantes ya llevaban una vida criminal y fueron adquiriendo una sofisticación delictiva en su relación con organizaciones criminales veteranas penitenciarias como la Mafia Mexicana, así como por la lucha callejera con otras organizaciones delincuenciales. Así se fueron degenerando en su objetivo hasta cometer delitos como: robos, asaltos, asesinatos, tráfico de drogas, extorsiones.

Para los 90, la criminalidad había continuado en aumento y como respuesta, el gobierno de Estados Unidos fortaleció su política inmigratoria y empezó a deportar con más rapidez a inmigrantes que habían perpetrado crímenes a sus países de orígenes. De regreso en el denominado “Triángulo del Norte”, el territorio que comprende Honduras, El Salvador y Guatemala, estos mareros, como suelen denominarse, no lograron reintegrarse a la sociedad y continuaron fortaleciendo redes de criminalidad y cimentando las relaciones delictivas entre estos países y las pandillas en Estados Unidos. Con el tiempo fueron creciendo y su número de miembros sigue en aumento. Así fue como nacieron las dos bandas más importantes, la MS-13 y la M-18. Los pandilleros típicamente son jóvenes de entre 10 y 21 años de edad. A la mayoría no le ha ido bien en la escuela y muchos hasta han abandonado sus estudios antes de terminarlos. A menudo tienen familiares que han estado relacionados con las pandillas. Comúnmente los más

involucrados en estas tienen historial de estar sin supervisión adulta diariamente por largos periodos de tiempo desde una temprana edad. Estos jóvenes se unen a las maras en busca de aceptación, compañía, reconocimiento y sentimiento de pertenencia, para sentirse identificado socialmente. La carencia afectiva y las necesidades de recursos básicos terminan agrupando a los miembros. Por lo general, las pandillas han ganado el máximo control en las comunidades urbanas y pobres, en respuesta al desempleo y otros servicios. Por ende, la solidaridad étnica es un factor común en las bandas. La principal razón de éxito de estas pandillas ha sido su organización. Las maras se estructuran en Clicas, es decir, grupos barriales de entre 10 y 60 personas que se encargan de controlar la actividad criminal en un determinado territorio. Si bien estas clicas tienen cierta autonomía en la zona donde operan, sus líderes o cabecillas, denominados “palabreros”, tienen superiores zonales o nacionales. Los miembros de cada clicica generalmente viven en un mismo barrio y se estructuran jerárquicamente. Su principal fuente de financiamiento está basada en la extorsión a través del cobro de rentas, es decir, el pago de dinero a los delincuentes por parte de comerciantes y transportistas. Sin embargo, también obtienen dinero a través de secuestros, robos y tráfico de drogas, entre otros. Mantienen tal grado de control en la ciudadanía que incluso los colegios privados y algunas instituciones contratan el servicio de estos grupos criminales para garantizar su seguridad.

Las pandillas están involucradas en todas las actividades de la delincuencia callejera, como la extorsión o el tráfico de drogas, tanto dentro como fuera del sistema carcelario; también victimizan a las personas con robo y secuestro. La Cocaína es la principal droga de distribución de las pandillas, las cuales utilizan las ciudades de Chicago, Ciudad del Cabo y Río de Janeiro para transportar drogas a nivel internacional. Las pandillas callejeras suelen tomar el control sobre el territorio en una ciudad en particular y están a menudo involucradas en brindar protección, una especie de extorsión, pues la protección es por lo general de la propia pandilla, o en otras actividades delictivas. La mayoría de los miembros conservan sus afiliaciones a estas bandas criminales cuando van a la cárcel. Muchas de ellas usan frentes organizados para demostrar su influencia y obtener beneficios en un área en particular. Sus actividades son perpetradas contra personas

inocentes, propiedades u otras pandillas. Generalmente a esto se lo conoce como Violencia de pandillas. Las maras modernas han introducido nuevos actos de violencia, que también pueden funcionar como un rito de iniciación para los nuevos miembros.

La importancia de los símbolos para las pandillas

Los pandilleros a menudo establecen identificadores distintivos característicos, que los identifican con una pandilla en especial, como por ejemplo: grafitis, colores, señales de mano, ropa, joyas, peinados, uñas, lemas, la esvástica, el nudo, la cruz, la estrella de cinco puntas, la estrella de seis puntas y tridentes, banderas como la de la Confederación, saludos secretos o códigos de palabras y otros emblemas específicos de grupo asociados a las creencias comunes de la banda, rituales y mitologías para definir y diferenciarse de los grupos y bandas rivales.

Cualquier falta de respeto al color de un miembro de una pandilla por un individuo no afiliado es motivo de represalias violentas, a menudo por varios miembros de la banda ofendida. Los tatuajes también son identificadores comunes, tales como un "18" por encima de la ceja para identificar a un miembro de la Mara 18. Los tatuajes ayudan a un miembro de la banda a ganar respeto dentro de su grupo, y los marca como miembros de por vida. Pueden ser tatuados con fuego o tinta. Algunas pandillas utilizan más de un identificador, como los Sureños, que llevan pañuelos azules y tienen tatuajes de "13", "XIII", "x3" y "Southside". Además, se tatúan algo específico que les recuerde cada persona que han asesinado.

Como lenguajes alternativos, se utiliza el lenguaje de señas, los símbolos, insultos, la impresión, la música u otros medios de comunicación específicos de señales de información para amenazar, denigrar, insultar, acosar, intimidar, alarmar, influenciar, u obtener respuestas específicas, entre ellas la obediencia, el miedo o el terror.

La Mara 18, viene inspirada de pasajes bíblicos respecto al número de la bestia "666", $6 + 6 + 6 = 18$. Es debido a eso que se llama Mara 18 también conocida como MS-18. La mara dieciocho y la mara MS-13 son rivales acérrimos, que están en constante conflicto en El Salvador y toda Centro América, aunque el origen de ambas bandas es común, explicado anteriormente, y de que comparten los mismos códigos y signos. La Calle 18

es más extensa, con más de 20,000 integrantes registrados, mientras que la 13, conocida como MS o Mara Salvatrucha es menor, pero crece.

En un inicio la Mara Salvatrucha (MS) estaba compuesta principalmente por salvadoreños, pero la diversidad de las nacionalidades presentes en Los Ángeles hizo que esto cambiara. Cuando la MS entró en la escena delictiva, otras pandillas decidieron albergarlos como parte de sus redes, y en especial la Mafia Mexicana, una pandilla californiana con control sobre el sur de Estados Unidos y México, les otorgó protección en las prisiones y los barrios. Como agradecimiento, la MS les prestó sicarios y añadió el número 13 a su nombre ya que este corresponde a la posición de la letra M en el alfabeto. Desde entonces la Mara Salvatrucha (MS) se convirtió en la MS-13, una asociación criminal organizada a lo largo del triángulo del norte (Guatemala, Honduras y El Salvador), México y Estados Unidos. La MS-13, como casi todas las maras, no tiene un cabeza jefe que controle de manera absoluta todas las redes.

Barrió o MS-18 nació en Los Ángeles y cuenta hoy día con clicas en Centro América y Estados Unidos. Como la MS-13, aun cuando inicialmente estuvo compuesta por mexicanos, integró pandilleros de varias nacionalidades. La M-18, como también se le conoce, tiene una red extensa que se estima entre 30,000-50,000 pandilleros y exige con severidad que sus miembros le sean leales. Se sabe que también mantienen vínculos con la Mafia Mexicana y con el Cartel de Sinaloa y los Zetas.

El alcance de la criminalidad de estas maras varía de acuerdo a la “clica” y el territorio donde operan, pero se entiende que alcanzan no sólo narcotráfico sino también tráfico de personas, asesinatos y secuestros. En el 2012, tanto la MS-13 como Barrio 18 acordaron una tregua con el gobierno de El Salvador y desde entonces se ha reducido la criminalidad en ese país en casi más de 50%. En mayo de 2013, estas dos maras en Honduras también declararon una tregua en el país.

Más allá de la violencia y la delincuencia que generan las maras, se han convertido en un problema de seguridad nacional.

Esta investigación en su contenido, nos prueba que la delincuencia juvenil es un fenómeno social desarrollado en diversos entornos sociales y económicos, hace

referencia a los delitos cometidos por los jóvenes²¹, y constituye, muchas veces, un reflejo de las conductas llevadas a cabo en el núcleo familiar y la comunidad en general y sus causas tienen un nexo causal. El cuerpo del informe de la tesis nos encamina a la afirmación de que existen causas objetivas y subjetivas que inciden en el incremento de la delincuencia juvenil en el municipio de Cienfuegos.

El niño recibe desde temprana edad la educación familiar y la influencia del medio, por lo que al convertirse en adulto, será el resultado de esa educación y de lo que el medio haya sido capaz de hacerle interiorizar. La desviación social, moral e ideológica y la conducta antisocial no surgen de manera instantánea, caótica e impredecible. Tienen un desarrollo en el tiempo, tienen una historia y responden a causas objetivas y subjetivas que deben ser estudiadas con mayor profundidad e integridad y que responden a determinadas regularidades sobre las cuales es posible influir antes de llegar a su manifestación última, el delito ya cometido.

La delincuencia como fenómeno social, es dinámica, cuenta con pasado, presente y futuro, está interpenetrada por la dinámica de la estructura socio-clasista, de las relaciones socio-económicas, por el movimiento socio-estructural, así como por las modificaciones que provoca en el nivel macro-social, en sus mecanismos intermediadores; es decir; la familia, la escuela, el centro laboral, entre otras.

Es por ello que se precisa, para el logro de éxitos perdurables en el trabajo preventivo, el estudio de las estructuras y funcionamiento de aquellos mecanismos sociales que puedan presentarse como determinantes criminógenos, pues la delincuencia en el plano sociológico puede manifestarse como forma particular de la conducta social humana, que transgrede el funcionamiento del sistema social y que representa para el mismo un determinado peligro social.

A partir de la idea anterior, la familia desempeña una importante función en la formación de los ciudadanos y de las nuevas generaciones, pues en ella se configuran las cualidades morales y sociales, hábitos, gustos estéticos y sentimientos, sistema de principios que van a repercutir durante toda la vida. Es conocido que en medios familiares

²¹ Diccionario Enciclopédico jurídico, P, 294

donde las condiciones de educación no son favorables, como tendencia se va a formar una personalidad negativa en el joven, que al unirse con una eventual educación escolar deficiente contribuirán a la existencia de una conducta deformada, esta conducta estará vinculada en gran medida con la desintegración de los núcleos familiares, manifestándose en familias incompletas, ausencia de la figura paterna o materna, bajos ingresos económicos, antecedentes delictivos familiares, emigración frecuente intercomunidad y bajo nivel cultural.

Es en el hogar donde se crean las condiciones para que los hijos continúen el mismo camino de sus padres o familiares más cercanos, en este se transmiten valores negativos o positivos del medio familiar tales como egoísmo, la búsqueda de satisfacción inmediata, la falta de solidaridad, de irrespeto a la ley, la guapería; es la propia familia la que transmite a sus hijos los patrones de conducta de la antisocialidad.

Estos problemas en el hogar, unido como ya dijimos, a una ineficiente actividad educativa en la escuela, falta de tratamiento individual, bajo nivel de trabajo educativo, métodos de educación incorrectos, mala organización de las actividades extra-escolares, reacciones inadecuadas ante conductas negativas de los adultos, expulsión de los centros escolares sin suficiente justificación, incomprensión ante los problemas de los educandos, van a influir directamente en la formación de la conducta social del joven; ya que también estos presentan trastornos de conducta y son marginados por el grupo escolar, el cual no logra atraerlos sino que se alejan y en muchos casos abandonan el estudio, reforzándose así su conducta antisocial.

La falta de cariño, la comunicación afectiva y de atenciones en el hogar, ligado al marginalidad social, en mucho de los casos el automarginamiento, hace que el niño busque en la calle lo que la escuela y el hogar no fueron capaces de darle, comenzando a reunirse con elementos antisociales que van a reforzar los patrones de conducta aprendidos en el hogar.



Capítulo 2



CAPITULO II: Causas que Provocan el aumento de la delincuencia juvenil en el Municipio Cienfuegos.

2.1 Diferentes conceptos acerca del significado de causa.

Se entiende por causas a los fundamentos o el comienzo de una situación determinada. La causa es la primera instancia a partir de la cual se desarrollan eventos o situaciones específicas que son una consecuencia necesaria de aquella y que por lo tanto pueden ser completamente diferente a las que resulten de la presencia de otras causas o de las mismas pero en un contexto distinto. Una causa también puede ser comprendida como una doctrina sobre la cual se toma una ideología y a la cual se busca desarrollar, incentivar o proteger. Se conoce como causa al fundamento motivo y principio de algo. La causa es el motivo o razón para obrar. Generalmente cada acción del hombre se deriva de alguna influencia que lo impulsa a actuar, por ejemplo: voy a salir a buscar trabajo porque quiero un carro, la causa de salir a buscar trabajo es para buscar un carro. En este sentido toda causa lleva al hombre a ser disciplinado y constante en lo que desea, superando todo obstáculo que se presenta en el camino para lograr su objetivo. La palabra causa se observa en todas las ciencias y en la vida diaria del ser humano con el fin de buscar el origen o el fin de algo, como es el caso de la psicología, medicina, sociología, filosofía ,entre otras. Aunado a ello, la etiología es la ciencia que se encarga de estudiar la causa y el origen de la causa. El termino causa puede ser usado como sinónimo de fundamento, raíz, procedencia, entre otras. Por su parte, o contrario de causa es consecuencia, efecto, conclusión, entre otros.

En el Derecho la Causa es la apertura de un expediente judicial ya sea civil, penal, laboral o administrativo. Por otro lado la causa es un elemento del acto jurídico, la misma indica la finalidad que cada sujeto posee al adquirir una obligación. No obstante la misma debe ser lícita, y en el caso de estar prohibida por la ley o ser contraria en las buenas costumbres o al orden publico el contrato es declarado nulo o inexistente. En el caso penal, la causa penal es el litigio que se derime en los tribunales para dictar la responsabilidad de un delito. En el transcurso del proceso penal, puede determinarse a la propia causa como causa archivada, cuando no se demostró los autores del delito o los hecho ocurrido, pero en el caso de nuevas evidencias o indicios la causa puede

reabrirse para continuar con la investigación. Por otro lado causa estado es una decisión definitiva o cosa juzgada ya que no admite recursos ordinarios ni extraordinarios, o porque las partes han consentido las resoluciones. Así mismo en el derecho, la frase conocer de la causa significa ser juez en el litigio.

Existe dentro de la causa la objetiva y la subjetiva. La primera mencionada en derecho civil y mercantil en el ámbito de los contratos es la obligación que las partes asumen. Son nulos los contratos sin causas o con causa ilícita. Se entiende por causa objetiva para cada parte contratante: en los contratos onerosos, la prestación o promesa de una cosa o servicio para la otra, y en los contratos gratuitos pura beneficencia, la mera liberalidad del bienhechor.

Las causas subjetivas son las motivaciones individuales y personales de cada uno de los contratantes a la hora de celebrar el contrato. Para no generar inseguridad jurídica en los contratantes, estas causas no formaran parte del contrato salvo que en el mismo hayan quedado puestas de manifiesto y aceptadas como elemento del contrato por otra parte.

2.2 La familia, la escuela y el barrio como factores que proliferan la delincuencia juvenil en Cuba.

La familia es considerada el primer grupo humano con el que se relaciona el hombre desde su nacimiento, a ella se le atribuye la más importante función socializadora, por las posibilidades de influencia desde edades muy tempranas, cuando el sujeto es más dúctil en su recepción.

El concepto socialista sobre la familia parte de la consideración fundamental de que constituye una entidad en que están presentes o íntimamente entrelazados el interés social y el interés personal. Por ello se concibe "a la familia como una unidad social y por una parte presenta como el componente estructural más pequeño de la sociedad que cumple tareas de una institución social y por otro lado se puede describir como grupo social con determinada estructura y particularidades de interacción". (Engels, 1974.)²²

²² Reconocido Filósofo , periodista , psicólogo y revolucionario

A la familia se le señalan diferentes funciones, por ejemplo: una función sexual, una procreativa, una socializadora y una económica. Al respecto se considera que las dos primeras pueden estar unidas y que pueden agregarse además otras funciones que la relacionan con otras instituciones como: religiosa, política y recreativa, comparte el criterio que la más importante es la de socialización. (Munne, 1971).

Hay autores que privilegian la etapa infantil en este análisis porque consideran que hay problemas en los que el niño participa, que permanecen latentes hasta que algún acontecimiento posterior los hace evolucionar, pudiendo llegar hasta el crimen se llega incluso a señalar una relación directa entre desavenencias familiares y gravedad del comportamiento. (Autores, 2006).

Los adolescentes son altamente sugestionables e imitadores, y que perciben de la familia, su modo de vida, a través del lenguaje y de sus actitudes y que esto tiene su expresión en la conducta del adolescente. Es sin dudas, en el marco familiar donde se va modelando el estilo de relación con los otros, precisamente en el desarrollo del quehacer cotidiano de la vida familiar, donde van formándose las potencialidades individuales para ello. En esta labor educativa no es sólo importante la intención de los padres de lograrla, sino la preparación de que dispongan y de las posibilidades materiales para llevarla a cabo. (Autores, 2006)

Señala Navarrete, que el nivel cultural de los padres influye en la formación de intereses valiosos en los hijos y en la autoridad sobre ellos, en este sentido, cuando los hijos superan a los padres, ella puede afectarse. También el nivel cultural tiene un importante papel en la comprensión de los problemas que enfrentan los hijos y en la eficiencia de la orientación que se les brinda.

En relación con la atención o el control sobre los hijos, los extremos son siempre inadecuados y los métodos que se empleen son también un aspecto importante para analizar. Se ha constatado en el caso de menores delincuentes en Cuba, que los métodos educativos empleados por las familias no se caracterizan por el uso de la coerción, ni la persuasión; sino por la inconsistencia y la negligencia, es decir el uso incongruente de los métodos en relación con la situación que los demanda y la falta de sistematización en su aplicación y control. (Autores, 2006)

El control se expresa en el conocimiento de las personas con las que los hijos se relacionan, las actividades que prefieran realizar, dónde y cuándo las realizan y de qué forma. Y no sólo tiene que ver con su conocimiento, sino con la participación orientadora del padre en la decisión, a partir de la consideración de los hijos de su criterio y autoridad al respecto.

Cuando el control sobre los hijos resulta insuficiente o nulo, los padres llegan a conocer de sus actividades, cuando éstas han resultado tan graves que su connotación ha trascendido hasta ellos. Por supuesto un momento bien tardío para emprender cualquier medida educativa al respecto.

Los efectos del consumo de alcohol y drogas pueden condicionar la presencia de escándalos y agresiones en el seno de la familia que va conformando un clima nocivo para los hijos contribuyendo a su aislamiento de la misma y a la pérdida de autoridad de los padres sobre los hijos. Por otra parte, muchas veces se convierte en la "salida" o alternativa que buscan los hijos para alejarse de esa realidad, es decir, se reproduce como medio de evasión de los problemas que debe enfrentar la persona.

La conducta moral de los padres cuando resulta inadecuada contribuye a un distanciamiento de los hijos, muchas veces víctimas ellos mismos de estos comportamientos, al surgimiento de carencias en lo afectivo y lo moral que le hacen difícil su relación y adaptación a otros grupos e instituciones lo cual va condicionado su acercamiento a personas con historias comunes a la suya.

La presencia de ambos padres es un aspecto importante en la educación de los hijos, en primer lugar, de orden afectivo y en segundo en la propia realización de la función educativa. Cuando uno de los padres está ausente, se debilita el control sobre los hijos y se condicionan carencias en el orden afectivo, pudiendo llegar hasta el orden material, si la ausencia de uno de ellos es total. Si el niño se educa en ausencia de ambos padres todo lo anterior se intensifica.

Es importante esclarecer que cuando hablamos de ausencia no hablamos directamente de divorcio entre los padres. Como se sabe ésto muchas veces puede resultar más sano para los hijos, pero no quiere decir que se pueda abandonar la responsabilidad material

y afectiva que se tiene con ellos cuando se produce el rompimiento del vínculo matrimonial.

El desarrollo cultural de una época, implica la participación de la escuela, depositaria y transmisora de toda la experiencia cultural acumulada por la humanidad. En ella el proceso de educación que se realiza, se encuentra impulsado por la comunidad y estimulado por toda la sociedad; es una actividad intencional y orientada que ésta última mantiene para su propia conservación, en tanto significa la adaptación del sujeto a sus exigencias a la vez que su crecimiento como individuo y su socialización en sentido general. La labor educativa de la escuela debe realizarse de forma paralela en todos los grupos sociales, es decir, debe trascender el marco de la escuela para dirigirse a toda la comunidad (familia, instituciones culturales, y organizaciones de masas). En este sentido un importante papel lo tiene la relación hogar escuela. (Autores, 1996.)

Una educación eficiente, supone la coherencia de las diversas acciones educativas. Las reuniones de padres, las organizaciones de padres; son acciones que responden a la necesidad de reunir la fuerza de la familia y la escuela para ayudar al individuo en su desarrollo. Desdichadamente la realidad muestra que no siempre hay una clara comprensión de estos presupuestos y la escuela no busca el apoyo de la familia y la comunidad o por el contrario pretende que ellas asuman toda la responsabilidad en un proceso en el que aquélla debe ser compartida. Sucede también lo contrario, es decir, que no siempre la familia y la comunidad comprenden el papel que les corresponde en la educación de las jóvenes generaciones, abandonando a la escuela en este empeño.

Para lograr formar o enmendar las conductas existen varios entes socializadores, entre ellos ocupa un lugar fundamental la escuela, que es la encargada de trabajar para enmendar, para corregir las insuficiencias de la familia. En ocasiones la escuela como ente socializador no cumple con la función afectiva, cognitiva, ni sociocultural que le corresponde, es la escuela quien tiene que desarrollar capacidades, habilidades, conocimientos, valores y actitudes y por otra parte la familia primera institución donde se forma el individuo, unidas las dos a otros como la comunidad, los medios masivos, etc. La escuela debe influir en el desarrollo del espíritu crítico y de la autonomía de juicios en el individuo, debe enseñarle a distinguir entre el bien y el mal y a ser capaz de tener un

criterio personal y objetivo. Para esto la escuela debe desarrollar una labor educativa en la que se estimula la participación del niño en la construcción de su conocimiento, es decir, donde juegue un rol activo y no pasivo como mero receptor de conocimientos terminados. Esta no es tampoco una realidad generalizada de la que podamos enorgullecernos en ninguno de los niveles de la educación.

Tradicionalmente a la escuela se le ha otorgado la función de transmitir el sistema de conocimientos socioculturales acumulados por la sociedad, las habilidades necesarias para continuar su aprendizaje de manera independiente y desenvolverse en la vida social, así como, para desarrollar en ellos elevados valores sociales, orientados a la vida cotidiana y a la realidad histórico social concreta que les ha correspondido vivir.

La escuela tiene un ámbito formal, ya que están creados los mecanismos, las estrategias para el correcto funcionamiento del sistema, se garantiza para a todos de forma gratuita, se entregan los materiales, contradictoriamente falla la calidad del proceso y la escuela no corrige estas disfuncionalidades que acompañan al individuo durante su niñez y su adolescencia y que de no ser corregidas son el resultado de conductas inapropiadas durante la adultez, desencadenando en muchas ocasiones en la comisión de delitos.

En investigaciones realizadas en Cuba con menores comisores de hechos delictivos se ha encontrado deficiencias en el trabajo pedagógico de las escuelas en las que han estado insertados los menores estudiados. (Navarrete, 1987)²³.

En la Constitución de la República de Cuba se reflejan los principios que fundamentan nuestra política y proyecto social, y en su totalidad puede ser considerada también como un documento que recoge los principios rectores en materia de prevención social. El artículo 40 destaca la particular protección que el Estado y la sociedad ofrecen a la niñez ya la juventud.

Aspecto también plasmado Código de Familia que regula jurídicamente las instituciones de familia, teniendo entre sus objetivos fortalecerla y contribuir al cumplimiento por los padres de sus obligaciones con respecto a la protección, formación moral y educación de

²³ Profesora de Merito de Criminología de la Universidad de La Habana

los hijos. La familia conjuntamente con la escuela y la comunidad constituyen agentes socializadores y escenarios claves para la prevención de la violencia.

Comprendido como el límite político establecido por las autoridades, o bien el entorno en que se mueve cada persona a diario, a pesar de que el círculo social en que se interactúe sea fuera de este territorio.

En este espacio territorial existen intereses comunes, normas aceptadas en las relaciones sociales o económicas y algunas instituciones sociales, donde existe la interacción constante y generalmente una solidaridad dinámica; lugares entre ellos primordiales que facilitan el vínculo: la escuela, la casa de residencia y el vecindario.

La educación fundamental es dada por los padres, la escuela complementa la formación del individuo. La educación recibida por el delincuente tiene una profunda relación con su peligrosidad, es decir, con la posibilidad de reiteración criminal, pues los que han crecido en un medio de vicio o criminalidad lo toman como cosa normal, aunque lo repruebe la sociedad.

Incluso los conocimientos técnicos y científicos adquiridos por la educación son utilizados para perfeccionar sus actividades criminales. Por otra parte, la desorganización en la escuela tiene la negativa principal de convertir al educando en una persona indisciplinada, enemiga del orden.

2.3 La delincuencia en la actualidad cubana.

A partir de actos delictivos individuales, la delincuencia constituye un fenómeno que se diferencia de sus componentes. Vale destacar la diferencia entre la delincuencia y un delito concreto, así como explicar el hecho de que los fenómenos tomados por separado poseen propiedades, pero si se les toma en conjunto pasan a ser distintas de sus componentes. Cada delito tomado por separado hubiera podido producirse y no producirse, hubiera podido ser o no ser, en otras palabras puede considerarse como fenómeno casual, mientras que el conjunto de tales hechos no solo puede, sino que debe ocurrir en una etapa dada de desarrollo de la sociedad; se trata de que la delincuencia en conjunto, es un fenómeno lógico para las condiciones concretas de una sociedad concreta. Interpretar el delito como una unidad singular. Cada delito tomado por separado

existe en un "ejemplar" y tiene su propia caracterización. En cambio, la delincuencia es una magnitud compuesta de todos los acontecimientos individuales que en su masa forman el fenómeno.

En la actualidad, partiendo del estudio y examen de diversos documentos oficiales, entre ellos los Congresos de Naciones Unidas sobre la prevención del delito y tratamiento de delincuentes, somos del criterio de que aún persisten las causas señaladas en los países capitalistas, así como otras que mantienen viva la criminalidad, tales como: la desigualdad social, la discriminación racial y nacional, el bajo nivel de vida, el desempleo y el analfabetismo de importantes capas de la población, la discriminación por razón del sexo, bajos niveles de ingresos, problemas graves de la vivienda, la marginalidad, drogadicción, prostitución, etcétera. Analicemos algunas de las causas.

La marginalidad es un fenómeno en todas las sociedades que han precedido el modo de producción capitalista; en ellas han existido grupos de individuos relegados a planos inferiores dentro de la propia sociedad, ya sea por causa de su extracción social o por motivos económico, que los lleva a formar parte de las cifras negras de la sociedad.

El desarrollo económico alcanzado en las sociedades capitalistas ha contribuido a aumentar la magnitud de la marginalidad, visto a nuestro juicio, en dos aspectos que merecen un análisis:

1- La estructura agraria se ha caracterizado por la inadecuada distribución de la tierra, concentrándose su propiedad en unas pocas manos, mientras la mayoría del campesinado está privado incluso de su tenencia, por lo que se ve forzado a vender eventualmente su fuerza de trabajo como único medio de subsistencia, el éxodo rural-urbano aumenta (inmigración).

2- Otra situación que coadyuva a aumentar la marginalidad la entendemos de la siguiente forma: los países que han emprendido el camino de la industrialización, lo han hecho por lo general con tecnologías modernas, utilizadas en los países desarrollados, por lo que es posible obtener una alta productividad con un mínimo de fuerza de trabajo, una alta inversión inicial y una baja utilización de mano de obra, por lo que el desarrollo de la industria implica el desempleo de grandes masas de trabajadores que han quedado desplazadas por la tecnología moderna.

El aspecto laboral está estrechamente vinculado con el económico, es imposible deslindarlos. La incapacidad para trabajar por falta de preparación trae consecuencias impredecibles en la vida de una familia; hay miseria donde no hay ingreso. El gravísimo problema de vivienda, los conglomerados habitacionales en zonas de tugurios insalubres, malolientes y promiscuos, son fuentes casi incondicionales de delincuencia; dejemos hasta aquí las principales causales de la criminalidad en las sociedades burguesas.

Se puede dar por sentado, con posibilidad real-objetiva y perspectiva optimista que, con la eliminación de la propiedad privada sobre los medios de producción podrá y será erradicada la delincuencia y que la humanidad puede ser salvada de esa plaga. Debemos destacar que nos encontramos en un período de tránsito del capitalismo al socialismo y bajo ese punto de vista ni siquiera se cuestionan las causas que producen la criminalidad, sino las razones por las cuales continúa existiendo ese fenómeno social que consiste en buscar nuevas causas de la delincuencia en las relaciones de producción socialistas y examinar a fondo las condiciones sociales que hacen resurgir las causas de la criminalidad. Para ello es evidente que hay que dominar la complicada dialéctica de lo “externo” y lo “interno”, lo externo en todas las esferas de la vida (política, jurídica, económica y social), en lo interno, todo lo referido a las relaciones familiares, si se tiene en cuenta que la familia es la célula fundamental de la sociedad en el socialismo, y la primera en la formación de valores.

En Cuba las causas han actuado por diversas vías: por una parte sus efectos provienen de los países capitalistas y en especial de los Estados Unidos, visto esto a través del bloqueo económico que nos ha impuesto durante la trayectoria revolucionaria por cinco décadas, sometiéndonos al subdesarrollo, prohibiéndonos adquirir recursos y otros productos de otros países, lo cual limita al país en la adopción de las medidas eficaces que erradiquen el fenómeno: la delincuencia.

La Revolución pone de relieve su política en aras de preservar la esencia de su sistema, en los ataques enemigos que se instrumentan contra la sociedad y que se expresan en los delitos como: promoción armada contra Cuba, sabotaje, terrorismo, actos hostiles, espionaje, incitaciones mediante diferentes formas de propaganda enemiga, estimulando la formación y desarrollo de grupúsculos contrarrevolucionarios que operan dentro del

territorio, en los que participan los jóvenes atraídos por lograr el sueño americano que viola la soberanía.

Resumiendo, podemos expresar, que las causas de la criminalidad en Cuba actúan y repercuten desde el exterior y son tan ajenas a la esencia y al sistema del socialismo como la propia delincuencia. A estos hay que declararles la guerra con el objetivo de eliminar esa parte generadora de delincuencia.

La Revolución hace desaparecer el hambre, el desempleo, lo que crea condiciones muy favorables para la lucha contra la delincuencia. Pero sería idealista pensar que ello opera como una fórmula milagrosa y que la actividad delictiva se extingue espontáneamente. En realidad subsisten micro ambientes que durante largo tiempo actúan sobre el individuo con su acción deformante. Subsisten problemas sociales de índole material que la Revolución no puede resolver en un día y que son fuentes de conflicto; permanecen por largo tiempo en la conciencia de los hombres concepciones e ideas que les atan a formas de conductas propias del pasado; existen ambientes familiares cuya influencia está en contradicción con los ideales y objetivos de la sociedad revolucionaria; subsiste la desigualdad social, generada por la despenalización del dólar, lo que limita el acceso de la mayoría de los ciudadanos cubanos al disfrute de bienes y servicios que resultan necesarios y son adquiridos con la moneda libremente convertible; a raíz de la guerra económica desatada por los Estados Unidos, ha sido necesario que se introduzcan nuevos cambios en la economía del país y por ende se ha desarrollado la inversión extranjera, lo que ha traído consigo que aparezcan nuevas figuras delictivas por existir personas de diversas ideologías, por ejemplo, el resurgimiento del proxenetismo, el jineterismo, el tráfico de personas e influencia, y otras tipologías; todos estos factores que operan son fuentes generadoras de delitos.

Unidos a estos aspectos existen otros elementos que se pudieran llamar secundarios, que también inciden en la proliferación de la delincuencia a los cuales debemos ponerle freno, como son: la falta de vigilancia en objetivos económicos en horas de la noche, circunstancias de las que se aprovechan los comisores de delitos; no se efectúan guardias obreras en las entidades laborales o se hacen de forma inadecuada; no existen sistemas de alarmas en las entidades o no están instalados; incumplimiento de la Ley de

Protección Física en cuanto a la seguridad del inmueble y de los bienes allí depositados; se viola generalmente la frecuencia de depósito del efectivo recaudado al Banco Central de Cuba, lo que propicia sustracciones de considerable valor, fundamentalmente en los delitos de Robo con Fuerza y Malversación; poca protección por parte de los ciudadanos de sus respectivos bienes que va en detrimento de su economía patrimonial.

El incremento de las conductas delictivas en los jóvenes, como se ha analizado a lo largo de todo el trabajo, es propiciado por diferentes causas. A continuación se analizarán las principales que han provocado el incremento de las conductas delictivas en los jóvenes del municipio Cienfuegos en el período comprendido entre los años 2016-2018, a partir de los diferentes instrumentos aplicados a jóvenes sancionados en centros penitenciarios de la municipalidad y a personas que constituyen una fuente de información necesaria para la corroboración de dicha investigación.

2.4 Resultados de la revisión y análisis de documentos (Ver Anexo 1).

En la investigación realizada se han revisado dos documentos rectores.

1.- Libro de radicación y control de denuncias de la PNR del municipio Cienfuegos.

2.- Libro de informe estadístico de sancionados por sentencias firmes del TMP de Cienfuegos

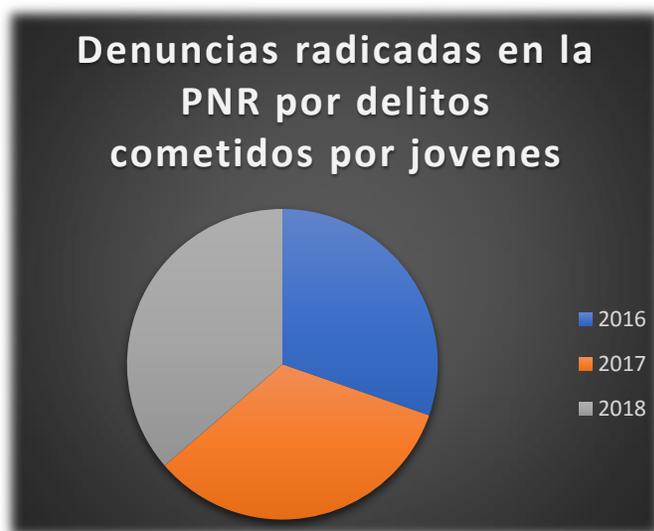
1.-En la revisión del libro de radicación y control de denuncias de la PNR, se pudo constatar que se encuentran registradas en el período 2016 - 2018, un total de 402 denuncias, en las cuales han estado involucrados jóvenes, tanto en calidad de autores como de cómplices, residentes del municipio de Cienfuegos, las cuales se desglosan a continuación:

- En el año 2016, 122 denuncias, lo que representa el 30.3% de la muestra. Los delitos de mayor incidencia: hurto, desorden público, desacato, robo con fuerza ,portación y tenencia de arma blanca y lesiones.
- En el año 2017, 12 denuncias más que el año anterior para un total de 134, lo que representa el 33.3% de la muestra, el hurto y robo con fuerza fueron los delitos de mayor incidencia.

- En el año 2018, 12 denuncias más que el año anterior para un total de 146 lo que representa el 36.3% de la muestra, incide nuevamente el hurto, lesiones, desorden público y portación y tenencia de arma blanca.

Se observa un aumento considerable por año de las denuncias radicadas en la PNR por delitos cometidos por jóvenes residentes del municipio Cienfuegos.

Ver gráfico No 1



2.- Libro de informe estadístico de sancionados por sentencias firmes del TMP de Cienfuegos.

En la revisión efectuada al documento se pudo constatar que en el período comprendido entre el año 2016-2018, se radicaron un total de 87 sentencias firmes por parte del TMP de Cienfuegos, radicado por denuncias efectuadas en la PNR del Municipio Cienfuegos y tramitadas por la Fiscalía Municipal de Cienfuegos. De estas en el año 2016, 15 fueron procesos sumarios y 8 procesos ordinarios para un total de 23 sentencias en ese año tramitadas por el TMP. En el año 2017, 10 sentencias fueron de procesos ordinarios mientras que otras 19 de procesos sumarios, para un total de 29 sentencias realizadas por el TMP. En el 2018, 20 sentencias fueron de procesos ordinarios y 15 de procesos sumarios para un total ese año de 35 sentencias firmes por delitos cometidos por jóvenes residentes del Municipio Cienfuegos. Se observa un aumento de las sentencia tramitadas

por el TMP de Cienfuegos desde el año 2016 hasta el 2018 con un ascenso de 12 sentencias que el primer año investigado. Es válido resaltar que los delitos que más cometen los jóvenes de este municipio son: Hurto, lesiones y portación y tenencia de arma blanca.

2.5 Resultados de las encuestas realizada a jóvenes sancionados. (Ver Anexo 2)

La encuesta fue realizada a jóvenes comprendidos entre los 16 a 21 años de edad que han sido sancionados por delitos cometidos en el período 2016-2018, residentes en el municipio de Cienfuegos, donde el resultado arrojado se ilustra a continuación:

Fueron encuestados 19 jóvenes lo que representa el 63.3% de la muestra, de ellos 10 de raza blanca para un 52.6%, 5 mestizo para un 26.3% y 4 negros para un 21.0%, de ellos 12 del sexo masculino que representa el 63.1% de la muestra analizada y 7 femeninos para un 36.8%; se evidencia que hay más chicos que chicas, todos residentes en el municipio de Cienfuegos, predominando jóvenes que residen en el Consejo Popular de Tulipán. Con respecto a la edad que cuentan los jóvenes entrevistados, 3 tienen 18 años lo que representa el 15.7% de la muestra, 2 tienen 19 años para un 10.5%, 8 tienen 20 para el 42% y 6 tienen 21 para el 31.5% de la muestra.

Referente al nivel cultural que poseen los jóvenes entrevistados se corroboró que 1 es graduado de Técnico Medio para el 5.2% de la muestra, 4 poseen el grado 12 para un 21.0%, 14 se encuentran estudiando actualmente en la FOC para un 73.6% y 14 abandonaron los estudios al terminar el nivel secundario por lo que poseen 9no grado para un 73.6%, siendo el nivel más representativo de la muestra si se tiene en cuenta, que ese es el nivel con el que terminan en las Escuelas de Oficios.

Del total de la muestra, 8 viven en viviendas con buenas condiciones de mampostería y cubierta de hormigón, lo que representa el 42.1%, 8 viven en viviendas en estado regular de mampostería en las habitaciones fundamentales y cubierta de zinc, lo que representa el 42.1%, y 3 viven en viviendas en mal estado de manera general su construcción de madera y cubierta de planchas de fibro- asfalto o tejas, lo que representa el 15.7% de la muestra del total de los jóvenes entrevistados.

Por otra parte, 6 refieren que su situación económica es buena al poseer los padres un buen empleo que genera favorables ingresos a la familia, lo que representa el 31.6 % de

los jóvenes entrevistados, 10 refieren que su situación económica es regular originado por parientes desvinculados laboralmente y de bajo nivel cultural, lo que representa el 52.6% y 3 alegan que su situación económica es mala al poseer bajos ingresos, al contar la vivienda con un núcleo familiar abundante, dentro de ellos ancianos y niños sin edad laboral, además con integrantes desvinculados laboralmente y carecer de oficios que le permitan un empleo remunerado, lo que representa el 15.7%.

Con respecto a la vinculación laboral 4 trabajan y estudian lo que representa el 21.0 % de la muestra, 14 estudian en la FOC para el 73.6% de los entrevistados y 5 no estudian ni trabajan lo que representa el 26.3% de la muestra. Refieren como causas, el bajo nivel cultural, las pocas ofertas de empleo dentro del territorio, otros que sencillamente no quieren hacerlo.

En relación a la convivencia familiar, 4 conviven con padre, madre, hermanos, lo que representa el 21% de la muestra, 7 conviven con padrastros o madrastras, lo que representa el 36.8% de los entrevistado, 5 conviven con abuelos y hermanos, lo que representa 26.3% de la muestra. Las causas se asocian fundamentalmente a divorcios y madres solteras.

En cuanto al empleo de los convivientes, 7 refieren que trabajan ambos padres, lo que representa el 36.8%, 8 señalan que trabajan, algún hermano, el padrastro u otro, para el 42.1%, lo que evidencia el mayor por ciento desvinculados laboralmente, 4 refieren que en su casa nadie trabaja porque reciben remesas del extranjero lo que representa un 21.0% de la muestra.

De los 19 encuestados, los 19 contestaron que de los que conviven con ellos se encuentran estudiando hermanos u otros (sobrinos), lo que representa el 100% de la muestra.

Referente a la ingestión de bebidas alcohólicas, 4 contestaron que el padre ingiere bebidas alcohólicas con frecuencia, lo que representa el 21.0%, por otra parte 2 contestaron que las madres ingieren bebidas alcohólicas, pero con menos frecuencia, lo que representa el 10.5%, 3 contestaron que los hermanos ingieren bebidas alcohólicas todos los días, lo que representa el 15.7%, 7 contestaron que el padrastro ingiere bebidas

alcohólicas todos los días, lo que representa el 36.8% y 3 contestaron que otros parientes ingieren bebidas alcohólicas con frecuencia lo que representa el 15.7% de la muestra.

De los entrevistados, 14 afirman conocer que algunos de sus familiares han estado presos y algunos señalan tener reclusos familiares en establecimientos penitenciarios, lo que representa el 73.6%, de ellos 7 refieren que es el tío lo que representa el 36.8%, 4 refieren que es el padre para un 21.0% y solo 3 refieren que es el primo lo que representa el 15.7% de la muestra, 5 refieren no conocer si algún familiar ha estado preso, lo que representa el 26.3%. Señalan que las causas que conocen por las que sus familiares han estado presos son las siguientes:

Hurtos, lesiones, robo con fuerza y asesinato, así como desacato y desobediencia.

De los familiares que han estado presos, 5 señalan al padre, lo que representa el 20%, 3 señalan a la madre, lo que representa el 12% y 9 señalan al padrastro, lo que representa el 36% de la muestra.

En cuanto al tiempo libre, 15 declaran que prefieren, jugar dominó, ir a peleas de gallos, reunirse en grupos, ingerir bebidas alcohólicas merolicar con una alta incidencia la venta de productos electrodomésticos y prendas de vestir traídas del exterior, y otras actividades, lo que representa el 78.9%, en cambio 4 declaran, que prefieren, ver televisión, videos, videos juegos, juegos prohibidos, entre otros, lo que representa el 21.0% de la muestra.

En lo referente al entorno, 5 consideran que el ambiente en su barrio es bueno lo que representa el 26.3%, ya que ellos viven en las zonas del Municipio con mejores condiciones, 10 consideran que el ambiente en su barrio es regular para el 52.6% y 4 consideran que el ambiente en su barrio es malo para un 21.0 % de la muestra, lo que representa que el 73.6% de la muestra vive dentro del entorno calificado como regular y malo dentro del municipio Cienfuegos objeto de estudio.

En lo referente a las conductas delictivas que con más frecuencia ocurre en cada barriada, el 78.9 %, es decir un total de 15 encuestados señalan la violencia doméstica, la violencia en general, consumo de alcohol, gran número de personas desempleadas, juegos prohibidos y la sexualidad temprana, mientras el otro 21.0 %, es decir 4

encuestados refieren el consumo de drogas o estupefacientes, entre otras conductas delictivas.

2.6 Resultados de las entrevistas realizada a profesionales del Derecho (Ver Anexo 3).

Fue aplicada a 11 especialistas del territorio objeto de investigación dentro de ellos 2 fiscales, 3 jueces, 1 miembro del sistema de atención y prevención social, a 2 profesionales del CDO, así como a 2 miembros de las organizaciones políticas y de masas del municipio Cienfuegos. Todos refieren que existen causas que influyen en el incremento de las conductas delictivas de los jóvenes lo que representa el 100% de la muestra, ya que en períodos anteriores estos indicadores se mostraban estables.

Los entrevistados consideran de forma general que existen causas que influyen en el incremento de la delincuencia juvenil en el municipio Cienfuegos. Los mismos refieren que están asociadas a factores sociales, económicos y familiares, entre ellas le atribuyen una elevada significación a la situación económica existente en el país, producto a la pirámide invertida donde el obrero que no es profesional es remunerado mucho mejor que el que llevo a cursar todos sus estudios y hoy responde a los intereses de la sociedad, tal es el caso como los médicos, los maestros, entre muchos otros. Refieren como causa importante la desvinculación del estudio en edades tempranas, ya que es la etapa de la vida donde se forman los valores éticos y humanos, se fortalece el papel del trabajo y se cultiva el hombre del mañana. Otras de las causas que manifiestan los entrevistados la desvinculación del trabajo de los miembros de la familia, las malas condiciones de las viviendas; el descontrol social existente en cada barriada y la falta de comunicación de los jóvenes con la familia. Por otra parte el joven por lo general se encuentra desempleado y le resulta difícil acceder a un empleo al carecer de oficios básicos y falta de preparación técnica y profesional.

Aparejado a ello, otras de las causas que señalan los entrevistados es el alto consumo de bebidas alcohólicas, favorecido por el entorno y el exceso de tiempo libre, la falta de opciones de recreación, así como la convivencia con ex reclusos, que tiene una influencia

negativa sobre el joven, unido a ello se encuentra la violencia intrafamiliar ya sea física o moral que en muchos de los casos se ejerce sobre el propio joven.

Expresan además los entrevistados, que otra de las causas fundamentales son las familias disfuncionales, en las que no existe comunicación entre padre e hijos, si se tiene en cuenta que la mayoría no viven con ambos padres, propiciado por otra parte por la falta de atención de las instituciones estatales, en la que la labor educativa y preventiva es insuficiente y carece de acciones efectivas para producir un cambio significativo en la conducta de los padres.

Igualmente se señaló específicamente por los especialistas del CDO, que otras de las causas de gran incidencia las constituye que muchos de los jóvenes hoy aquí investigados, es que, en edades tempranas tuvieron medidas individualizadas por presentar trastornos en su conducta, tanto por el CAM-MINED como por el CAM-MININT, los cuales no fueron en su generalidad rehabilitados, siendo el factor de mayor incidencia la familia al no jugar el rol que le corresponde en la formación de valores en sus hijos, factor que atenta directamente contra la conducta en las edades tempranas de la vida, lo cual los hace vulnerables .

En relación a si las cifras son relevantes los entrevistados opinan, que constituye uno de los fenómenos más significativos que se sucede hoy en el municipio Cienfuegos objeto de investigación, ya que precisamente son los jóvenes los de mayor influencia desde el punto de vista social, con graves consecuencias para el futuro de los mismos; muchos de ellos son privados de su libertad al encontrarse extinguiendo sanción penal, expresan los entrevistados, que en vez de reeducarlos, lo que hace es agravar su conducta si se tiene en cuenta el macro medio de convivencia, siendo lo más preocupante, que las cifras van en aumento, así como, la tipicidad del delito. Vale destacar el resultado de las entrevistas realizadas a:

Primera Secretaria del Partido Comunista de Cuba de la Provincia Cienfuegos:

La entrevistada también aportó datos de interés para la investigación sobre el tema objeto de estudio, si se tiene en cuenta que es la persona que le da seguimiento a todos los factores económicos y sociales de la Provincia Cienfuegos además que forma parte del sistema de prevención de la provincia, ofrece elementos que a su juicio provocan el alza

del fenómeno, toda vez que se puede observar la poca participación de los jóvenes en las actividades que son convocadas por las organizaciones políticas y de masas, su poca motivación, enuncia como las principales causas:

- ✓ La desvinculación del estudio.
- ✓ La convivencia con reclusos o ex reclusos.
- ✓ La situación económica.
- ✓ El desempleo.
- ✓ El alcoholismo.
- ✓ La marginalidad.
- ✓ Falta de comunicación con los padres.

Las consideraciones ofrecidas por la compañera van referidas a las mejoras de la convivencia familiar, del papel principal de la escuela y la comunidad, y realizar un trabajo profiláctico preventivo desde todas las esferas sociales.

Presidente de la FEU de la Universidad de Cienfuegos

El joven manifiesta que la juventud es el futuro del mañana, siendo nuestra principal función la de preservarla, creando e incentivando valores éticos, patrióticos, humanos, revolucionarios, entre otros. Por su trabajo realizado conoce que existen pocos casos de jóvenes universitarios que presentan conductas delictivas, debido a su alto desarrollo profesional y cultural que lo engrandece y lo hace participe directo de la sociedad, con una mirada futurista y revolucionaria. Manifiesta que conoce de algunas causas de la incidencia de la delincuencia juvenil en el Municipio dentro de ellas:

- ✓ La desvinculación del estudio.
- ✓ La convivencia con reclusos o ex reclusos.
- ✓ La situación económica.
- ✓ El desempleo.
- ✓ El alcoholismo.
- ✓ La marginalidad.
- ✓ La violencia.
- ✓ La sexualidad precoz.
- ✓ La falta de comunicación padres e hijos.

Sugiere que se incrementen las opciones recreativas, que se realice un trabajo comunitario teniendo en cuenta las características de cada Consejo Popular.

Los dos entrevistados coinciden en señalar las condiciones económicas existentes en el país, que inciden directamente en las conductas, así como los bajos ingresos económicos y malos hábitos de conducta.

Jueces del Tribunal Municipal Popular de Cienfuegos

Estos profesionales corroboran que existe un aumento sustancial de la delincuencia juvenil en los últimos años en el Municipio Cienfuegos. Coinciden que lo fundamental de las causas están dada por:

- ✓ Marginalidad
- ✓ El descontrol social
- ✓ La situación económica
- ✓ La falta de comunicación con la familia
- ✓ Alcoholismo u otras adicciones
- ✓ Desvinculación al estudio o trabajo

Plantean que se debe profundizar en el trabajo profiláctico y preventivo con los jóvenes y los padres, haciéndoles crear conciencia sobre la importancia del estudio y la incorporación al trabajo.

Fiscales del Municipio Cienfuegos

Los fiscales entrevistados aseguran que la delincuencia juvenil en los últimos años en el municipio cienfueguero se ha incrementado gradualmente. Coinciden en las principales causas existentes dentro de ellas:

- ✓ La situación económica
- ✓ Alcoholismo
- ✓ Descontrol Social
- ✓ Falta de comunicación padres e hijos
- ✓ La convivencia con ex reclusos
- ✓ La desvinculación con el estudio y el trabajo

Consideran que debe existir un grupo de acciones realizada de conjunto con las instituciones gubernamentales de cada territorio en aras de erradicar o disminuir la delincuencia juvenil existente hoy, realizando numerosas actividades a partir de edades tempranas.

Miembros del CDO

Plantean que existen factores que sociales que influyen en las conductas de los jóvenes dentro de ellos resaltan:

- ✓ La situación económica
- ✓ La desvinculación de estudio y trabajo
- ✓ El descontrol social
- ✓ El alcoholismo y drogas
- ✓ La convivencia con ex reclusos

Manifiestan que deben incentivarse las charlas educativas con padres y jóvenes desde edades tempranas y hacer mucho énfasis en la familia y la escuela como eslabón principal de esta cadena.

Consideraciones generales de los entrevistados

Las consideraciones ofrecidas por los entrevistados acerca de las medidas de carácter profilácticas y educativas precisan: las de tipo educativas y de divulgación por los medios de difusión masiva, de tal forma que las familias y comunidad en general conozcan acerca del tema y de su peligroso resultado, tanto para la sociedad como para la familia, insisten además en revitalizar el papel de los agentes socializadores en la formación de valores, como son: la familia, la escuela y la comunidad, destacan además que la recreación que se ofrezca responda a sus gustos e intereses y que sea asequible en correspondencia a la situación económica en que vive hoy la familia cubana, que sea variada y amena al tener en cuenta el papel que juega en la juventud.

Por otra parte sugieren que las actividades se realicen de manera sistemática en su zona de residencia, que se reactiven las actividades de los CDR, FMC, Núcleos Zonales relacionadas con charlas, debates y reflexiones, con el apoyo de las nuevas tecnologías. Los entrevistados refieren que debe mejorarse el trabajo preventivo desde edades

tempranas donde resulta más fácil corregir la deformación conductual sin necesidad de llegar a la sanción punitiva.

El 100 % de los entrevistados coinciden que la principal causa del aumento de la delincuencia juvenil en el municipio de Cienfuegos en los últimos años está dada por la situación económica existente en el país, consideran que debe ampararse en el apoyo del gobierno y demás instituciones sociales para buscar una solución adecuada al problema , que no solo se resuma en actividades para los jóvenes sino también en la situación económica de cada territorio y tratar de buscar empleo que motive a los mismos.

El 100% de los profesionales entrevistados plantean como principal causa la desvinculación del estudio y el trabajo, siendo esta la clave de superación para el futuro.

El 100 % de los entrevistados coinciden en el alcoholismo como causa del incremento de la delincuencia juvenil.

El 66.6% manifiestan que una de las principales causas está dada por la convivencia con reclusos o ex reclusos, lo que debilita la formación de valores en estos jóvenes. Solo el 22.2 % de los entrevistados coinciden en el desempleo como causa que hace proliferar la delincuencia juvenil. El 55.5% de los entrevistados aseguran que el descontrol social y la marginalidad está inmerso en ese crecimiento en los últimos años de la delincuencia juvenil. Solo 1 entrevistado coincide en que la violencia y la sexualidad precoz forman parte de las causas de dicho incremento, lo que representa un 11 % de la muestra. El 77.7 % refiere que una causa latente está en la falta de comunicación entre padres e hijos, pues constituye la familia el eslabón más importante de la formación del joven.

2.7 La delincuencia juvenil y los programas especiales de la Revolución Cubana.

Sin lugar a dudas, la delincuencia juvenil es un fenómeno social muy representativo desde el siglo pasado, la delincuencia juvenil es uno de los problemas criminológicos que crece cada día más, en el mundo entero; es una de las acciones socialmente negativas que va a lo contrario de lo fijado por la ley y a las buenas costumbres creadas y aceptadas por la sociedad. La Revolución cubana desde sus inicios ha encauzado esfuerzos al desarrollo integral de los ciudadanos y en especial a aquellos que por razones sociales y de otras índoles requieren de una atención diferenciada.

En ese sentido se dictó en fecha veintinueve de Agosto del año mil novecientos ochenta seis el Decreto Ley número noventa y cinco sobre las Comisiones de Prevención y Atención Social la que tenía como objetivo coordinar instituciones que se integrarían a la detección y atención social de las personas que la requerían, así como las Comisiones del Sistema Único de Vigilancia y Protección instituidas mediante Acuerdo del Consejo de Estado del 30 de Mayo del 2002 las que propiciaron un apoyo considerable en la garantía del orden interior y la tranquilidad ciudadana.

Que la experiencia acumulada entre ambas aconsejaba su unificación para alcanzar una mayor integralidad en las labores que desarrollaban por lo que en correspondencia a ello se dictó el Decreto Ley 242 Del Sistema de Prevención y Atención Social de fecha trece de Marzo del año dos mil siete que derogaba el número noventa y cinco antes enunciado y conformaba un órgano con el propio nombre que incluía las funciones de ambas comisiones y tendría como principales objetivos los siguientes

- Propiciar la unidad de acción en la prevención del delito y conductas antisociales, identificando causas y condiciones que las generan y posibilitan para poder hacer recomendaciones a las instituciones que correspondan para que dentro del marco de sus actuaciones adopten medidas precedentes.
- Promover la interrelación con el Programa de Trabajadores Sociales.
- Coadyuvar a la educación y rehabilitación de las personas que incurran en conductas antisociales y delictivas.
- Propiciar la participación de la población en las tareas de prevención y atención social y cooperar con las instituciones que desarrollan el enfrentamiento a las actividades antisociales y delictivas.
- Promover una política de reincorporación o incorporación a una actividad útil de aquellas personas aptas que se encuentren desvinculadas del estudio o el trabajo, de manera especial cuando se trate de jóvenes.
- Propiciar por parte de los órganos, organismos y organizaciones que correspondan, que ejecuten actividades culturales, deportivas, recreativas y otras, dirigidas al sano empleo del tiempo libre de los ciudadanos, en especial de los niños, adolescentes y jóvenes.

Fueron definidas cinco prioridades en ese sentido donde se debe centrar la atención para captar los primeros indicios de desviación de la conducta de la población joven por lo que habría que dirigir las fuerzas para hacer efectiva la labor preventiva, entre las que se encuentran:

1. Deberes escolares (como son el uso incorrecto de atributos pioneriles, incumplimientos de las tareas orientadas por los maestros, impuntualidad e inasistencia al centro escolar),
2. Escuelas de Conducta.
3. Jóvenes Desvinculados.

Nuestro país afortunadamente es uno de los pocos de Latinoamérica que no padece el flagelo de las —pandillas juvenilesll. Por otra parte se han creado, los Programas de la Revolución, concebidos para el tratamiento hacia los jóvenes desvinculados y proclives a la comisión del delito, que resultan tan vulnerables. Dentro de dichos programas se encuentran:

- Programa de Trabajadores Sociales.
- Cursos de Superación Integral para Jóvenes.
- Universalización de la Cultura.
- Centros Penitenciarios Experimentales que despiertan el interés del mundo entero.

Creación de Escuelas de Trabajadores Sociales

Desde un inicio se crearon con la intención de convocar a desvinculados de los estudios y de cualquier otra actividad socialmente útil a formar una especie de organización dedicada a realizar trabajos sociales en beneficio de la sociedad vinculados a la salud , la educación, la justicia , la economía , entre otras .

Cursos de Superación Integral para jóvenes

Es una posibilidad de comenzar estudios de nivel medio y superior o de terminar los ya comenzados y abandonados, con el pago incluso de un estipendio monetario moderado a los que no tienen vínculo laboral con el objetivo fomentar en los jóvenes el interés de elevar su nivel cultural y educacional así como de ocuparles su tiempo libre en una actividad productiva que los prepare objetiva y adecuadamente para vida futura.

Universalización de la Cultura

En aras de masificar la cultura y extenderla a la población general incluyendo todas las edades se constituyeron los Programas Universidad para Todos que incluyen cursos universitarios por televisión para los cuales se crearon dos canales educativos a diferentes horarios del día y con numerosas materias como son: ciencias, historia, idiomas, deporte y cultura general que posibilita la adquisición de conocimientos desde los propios hogares para todos los interesados. Además se hizo extensivo a todos los municipios del país el sistema de universalización de la enseñanza superior.

Centros Penitenciarios Experimentales

Son como su nombre lo indica reestructuraciones que se han llevado a cabo en el sistema penitenciario para realizar una labor sobre el entorno del delincuente y una tarea positiva y eficaz con el objetivo de lograr su reinserción social, realizando una labor reeducativa y preventiva que posibilite un mayor acceso a la cultura y al deporte, así como rescatar la confianza en sí mismos con el resto de los internos de los centros, permitiéndoles realizar actividades educativas, culturales y recreativas, entre otras, teniendo la posibilidad de aprender diferentes oficios, cursar estudios tanto de nivel medio, como medio superior, superarse cultural y deportivamente, así como las mínimas condiciones intencionales de seguridad del lugar los enseñan a crear confianza en si mismos .

2.7 Análisis de las principales causas que inciden en el incremento de la delincuencia juvenil en el municipio Cienfuegos en los últimos tres años

Al concluir el análisis de los resultados se corrobora que las causas de mayor incidencia en el incremento del fenómeno objeto de estudio se encuentran: el mal manejo familiar o la falta de comunicación padres e hijos, si se tiene en cuenta que solo el 21 % de los entrevistados conviven con ambos padres y el 36.8% con padrastros o madrastras lo que trae aparejado la falta de comunicación entre padres e hijos, que el 31.5 %% de los padres ingieren bebidas alcohólicas y el 36.5 % afirma que el padrastro lo que trae consigo el relajamiento de la conducta en los hogares, y la violencia intrafamiliar, aparejado a otras cuestiones que también arroja la ingestión de bebidas alcohólicas.

La convivencia con reclusos o ex reclusos es también resaltado en las encuestas realizadas a los jóvenes que han cometido delitos, si se analiza que de los encuestados

14 manifiestan que conocen de sus familiares presos para un 73.6% de la muestra. La desvinculación de estudio también se pone de manifiesto como causa principal, pues un 73.6% abandonaron sus estudios al terminar su 9no grado de escolaridad o la escuela de oficios. Solo un 21.0 % llegó a cursar el grado 12 de escolaridad y un 5.2% nivel técnico medio, esto representa la falta de interés por el estudio y el trabajo y la dedicación de los padres para con sus hijos.

Ha sido de vital importancia el resultado obtenido referente a la situación económica, pues el 100% de los encuestados se encontraban desvinculados al estudio y el trabajo antes de la comisión del delito lo que propicia una mayor probabilidad de que cometan hechos delictivos producto a que no quieren trabajar y le es más cómodo la entrada de dinero fácil. Además que un 68.4 % de los jóvenes encuestados plantearon que su situación económica familiar es regular y mala.

El municipio cienfueguero debe mejorar su índice de delitos cometidos por jóvenes, por eso se realiza esta investigación para que sirva de punto de partida a varias instituciones del derecho para poner en práctica el accionar de actividades y de funciones gubernamentales en pos de una mejoría no solo para el territorio sureño sino para el país en general. Son los jóvenes los principales protagonistas de llevar a cabo esta Revolución. Hagamos hincapié en la mejora de los valores éticos, humanos y patrióticos y así contribuir a un mejoramiento y a una tranquilidad ciudadana como un derecho constitucional cubano. La delincuencia juvenil en Cuba es un fenómeno latente, en la que el Estado y Gobierno han trazado un conjunto de políticas y normas a fin de enfrentar y minimizar los efectos dañinos sobre el resto de los jóvenes y la sociedad en general; lo que no ocurre en los países del área latinoamericana, al ser algo cotidiano y de poco interés para los gobiernos de turno, donde las formas de comportamiento están socavando el crecimiento y amenazando el bienestar humano e impidiendo el desarrollo social sobre todo de la juventud.



Conclusiones



CONCLUSIONES

La investigación realizada confirmó que existe un incremento de la delincuencia juvenil en los jóvenes comprendidos entre 16 y 21 años de edad residentes en el municipio Cienfuegos, en el período 2016-2018, en relación a etapas anteriores ha aumentado un porcentaje considerable, originado por múltiples causas que condicionaron el mismo, así como afloraron otros elementos que lo hacen preocupante desde el punto de vista socio jurídico, por tal motivo se ha arribado a las siguientes conclusiones:

Primera. Desde la antigüedad se manifiestan rasgos de delincuencia juvenil. El fenómeno es multicausal y aparece vinculado a los jóvenes que se han desarrollado en un entorno socio – familiar de poco control sobre ellos y de bajo nivel cultural.

Segunda. Dentro de las principales condicionantes que proliferaron la delincuencia juvenil encontramos la familia como el eslabón más importante de la cadena de formación del joven, unido a este la escuela y la comunidad, siendo el medio donde se desarrolla y desenvuelve el joven.

Tercera. Las causas fundamentales que originaron el incremento de las conductas delictivas en los jóvenes en el período y Municipio antes señalado, según resultados obtenidos en la aplicación de los instrumentos y en orden de prioridad son las siguientes: La disfuncionalidad y el mal manejo familiar, la situación económica, social y laboral como: las malas condiciones de las viviendas, bajos ingresos, el desempleo, así como la desvinculación del estudio,

No obstante afloraron otras como: la marginalidad, el alcoholismo, convivencia con reclusos o ex reclusos, la sexualidad precoz, y el descontrol social.



Recomendaciones



RECOMENDACIONES

Primera. Incluir temas relacionados con el fenómeno de la delincuencia juvenil en los medios de difusión masivos del territorio, así como en otros medios de comunicación.

Segunda. Continuar investigando sobre las causas que provocan el incremento y la proliferación de las conductas delictivas en los jóvenes, con el propósito de contribuir a la disminución de los índices de criminalidad del fenómeno existente.

Tercero. Que sirva de base material de estudio para futuras generaciones de estudiantes y profesores.



Bibliografia



BIBLIOGRAFÍA

- Antón, T. V. (1996). *Derecho Penal, Parte Especial.*, Valencia. España: Tirant lo Blanch.
- Añón, J. G. (1993). *Métodos y técnicas para la realización de trabajos de investigación.*, Valencia. España: Ediciones de Valencia.
- Autores. C Navarrete, C (et. al.) (2004) *Manual de Criminología.*, La Habana. Cuba: Editorial Félix Varela.
- Bacigalupo, E. (1996). *Manual de Derecho Penal.*, Bogotá. Colombia: Temis S.A.
- Blanco, P. A. (2001) *Introducción a la Sociología de la Educación.* La Habana. Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- Bulté, J. F. (2002). *Teoría del Estado y el Derecho.* La Habana, Cuba: Félix Varela.
- Campoalegre, S. R. (1998) La delincuencia Juvenil en Cuba. *Realidades y Desafíos ante un nuevo milenio.* Volumen (V) , (22), 10-12.
- Carnelutti, F. (1952). *La Certeza del Derecho Volumen I* . Buenos Aires, Argentina: Ediciones Arastrea.
- Carrío, A. (1994). *Garantías constitucionales en el proceso penal.* Buenos Aires, Argentina: Editorial Hammurabi.
- Castillero, V. A. (1991). Las garantías jurídicas fundamentales de la justicia penal en Cuba. *Revista cubana de Derecho*, Volumen (VI) p.p71-74.
- Conde, F. M. (2004). *Derecho Penal, Parte Especial.* Valencia, España: Ediciones Valencia.
- Conde, F. M., & Arán, M. G. (2002). *Lecciones de Derecho Penal.* Valencia, España: Ediciones Valencia.
- Creus, C. (1998). *Derecho Penal Especial*, Tomo I. Buenos Aires, Argentina: Edición Astrea.
- Díaz, J. M. (2001). *Lecciones de Derecho Procesal.* Buenos Aires, Argentina: Editorial Orígenes.
- Domínguez, V. C. (2001). *Lecciones de Derecho Procesal Penal.* Madrid, España: Ediciones Colex.

Gaceta Oficial Estado, C. d. (13 de agosto de 1977). Ley 5 Ley de Procedimiento Penal.
La Habana, Cuba

Gaceta Oficial Estado, C. d. (11 de julio de 1997). Ley No. 83 de la Fiscalía General de
la República. La Habana, Cuba

Gaceta Oficial. Estado, C. d. (11 de julio de 1997). Ley 82 de los Tribunales Populares.
La Habana, Cuba

Gaceta Oficial .Estado, C. d. (16 de julio de 2002). Constitución de la República de Cuba.
La Habana, Cuba

Ferrajoli, L. (2005). *Derecho y Razón. Teoría del garantismo penal*. Madrid, España:
Ediciones Trotta.

Fonte, S. O. (2002) *Los Trastornos de Conducta una visión multidisciplinaria*. La Habana:
Editorial Pueblo y Educación..

Herrero, H. C. (2002) *Tipologías de delitos y de delincuentes en la delincuencia juvenil
actual*. Madrid, España. Ediciones Alonso.

Hernán, R. M., & Elisessche, Á. A. (1998). *Leccioenes de Derecho Penal*. Buenos Aires,
Argentina: Ediciones del Puerto.

Junoy, J. P. (1998). *Las Garantías Constitucionales del Proceso*. Barcelona: España:
Ediciones Barcelo.

Leija, M.A. (1985) *Elementos de criminología*. México: Editorial Autónoma de Nuevo
León..

Leone, G. (1963). *Tratado de Derecho Procesal Penal Tomo III*. Buenos Aires, Argentina:
Ediciones Juridicas Europa América.

Levene, R. (1953). *Manual de Derecho Penal*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Perrot.

López, R. A. (1981) *Manual de Criminología, Teoría, delincuencia juvenil, predicción y
tratamiento*. Madrid, España: Ediciones Alonso.

Maier, J. B. (1996). *Fundamentos de Derechol Penal Tomo I*. Buenos Aires, Argentina:
Editorial Del Puerto.

Maier, J. B. (2002). *Derecho Procesal Penal Tomo I*. Buenos Aires, Argentina: Del Puerto.

- Manzini, V. (1954). *Tratado de Derecho Procesal Penal*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Jurídicas: Europa América .
- Ochoa, R. d. (1989) *Breve esbozo histórico de la Criminología en Cuba*. La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.
- Ochoa, R. d. (2000). El delito La Criminología y el Derecho Penal en Cuba después de 1959. *Revista electrónica de Ciencias Penales y Criminología*, Volumen (3) p.p 12-18.
- Olivares, G. Q. (2002). *Manual de Derecho Penal Tomo I*. Madrid, España: Ediciones Aranzadi.
- Olmedo, J. A. (1960). *Tratado de Derecho Procesal Penal, nociones fundamentales Tomo II*. Buenos Aires, Argentina: Ediar S.A.
- Pérez, A. C. (1998). *Garantía constitucional de la defensa procesal*. Barcelona, España: Bosch.
- Pierre, M. G. (23 de septiembre de 2015). *Revista del instituto de ciencias jurídicas de Puebla*. Obtenido de Revista del instituto de ciencias jurídicas de Puebla: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293222968009>
- Pírez, R. Q. (2002). *Manual de Derecho Penal General, Tomo I*. La Habana, Cuba: Félix Varela.
- Pírez, R. Q. (2002). *Manual de Derecho Penal General, Tomo II*. La Habana, Cuba: Félix Varela.
- Pírez, R. Q. (2005). *Manual de Derecho Penal General Tomo III*. La Habana, Cuba: Félix Varela.
- Puig, S. M. (2002). *Derecho Penal, Parte General*. Barcelona, España .Ediciones España
- Puig, S. M. (2003). *Introducción a las bases del Derecho Penal*. Montevideo, Uruguay: IB de F.
- Rodríguez, B. G. (2008). *Diccionario Latín Jurídico. Locuciones latinas de aplicación jurídica actual*. Buenos Aires, Argentina: García Alonso.
- Rodríguez, M. G. (2008). El Derecho Penal desde una perspectiva y evaluación crítica. *Revista Electrónica de Ciencias Penales y Criminología*, (Volumen II) p.p 6-12.

- Rodríguez, R. C. (2008). *Derecho Penal como última ratio hacia una política criminal racional*. Barcelona, España: *Ius et Praxis*,
- Roxin, C. (1997). *Fundamentos de Derecho Penal*. Madrid, España: Civitas.
- Silvera, M. R. (1972). Cien años de Derecho en Cuba. *Revista cubana de Derecho*, Volumen(I) p.p 87-90.
- Toste, Y. V. (2007). *Apuntes Introductorios a la asignatura de Derecho Penal, Parte Especial*. La Habana, Cuba: EMS Comandante Arides Estévez Sánchez.
- Vasallo, B. N. (2001) *El delito concreto: La acción delictiva en el nivel individual*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- Viera, H. M. (1991) *Manual de Criminología*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- Washington, R. Á. (2008). *Derecho Procesal Penal Tomo I*. Madrid, España: Hammurabi.
- Zaffaroni, E. R. (2002). *Derecho Penal, Parte General*. Buenos Aires, Argentina: Ediar.
- Zayas, E. C., & Smith, G. R. (1887). *Derecho Penal, Parte General, Tomo I*. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.



Anexos



ANEXO 1

Revisión Documental.

1. Fundamentación: La revisión de documentos permitirá precisar y analizar la cantidad de conductas delictivas en jóvenes comprendidos entre 16 y 21 años de edad del Municipio Cienfuegos, en el período comprendido entre 2016- 2018, recogidos en libros de radicación, información estadística de la Fiscalía, así como las sentencias del Tribunal Popular Municipal.

2. Objetivos:

- Obtener una información segura sobre datos estadísticos de las conductas delictivas en jóvenes comprendidos entre 16 y 21 años de edad en el municipio Cienfuegos, en el período comprendido entre 2016 - 2018.
- Analizar el incremento de la delincuencia juvenil del municipio, a partir del entorno poblacional.

Documentos:

- Libro de radicación y control de denuncias de la PNR del municipio Cienfuegos.
- Libro de radicación de sentencias del Tribunal Municipal Popular de Cienfuegos

ANEXO 2

Encuesta.

Fundamento: El instrumento se aplicará a jóvenes sancionados y servirá de guía para obtener la información necesaria, acerca de las causas que los lleva a la comisión del delito. Esta tendrá carácter **anónimo**.

Objetivo: Conocer las causas fundamentales que influyen en el incremento de las conductas delictivas en los jóvenes comprendidos entre 16 y 21 años de edad en el municipio Cienfuegos, la investigación permitirá tomar medidas preventivas con el fin de lograr una disminución del fenómeno, por lo que le rogamos responda con la mayor sinceridad posible.

- 1- Raza: B ____ M ____ N ____.
- 2- Edad: ____.
- 3- Sexo M ____ F ____
- 4- Qué nivel Cultural posee: Primaria ____ Medio ____ Técnico Medio ____ Universitario ____
- 5- Condiciones de la vivienda: B ____ R ____ M ____.
- 6- ¿Tu situación económica es?: B ____ R ____ M ____.
- 7.-Estudias Sí ____ No ____.
¿Por qué? _____.
- 8 ¿Trabajas Sí ____ No ____.
¿Por qué? _____.
- 9- ¿Cuántas personas conviven contigo? ____ Especifique.
Padre ____ Madre ____ Hermano(s) ____ Padrastro ____ Otros ____.
- 10- De las personas que conviven contigo responde:
 - 10.1. ¿Cuántos trabajan? ____ Especifique.
Padre ____ Madre ____ Hermano(s) ____ Padrastro ____ Otros ____.
 - 10.2. ¿Cuántos estudian? ____ Especifique.
Padre ____ Madre ____ Hermano(s) ____ Padrastro ____ Otros ____.

¿Quiénes ingieren bebidas alcohólicas y con qué frecuencia lo hacen? Marca con una X:

Padre ____ Todos los días____ Rara vez ____ Con frecuencia ____.

Madre ____ Todos los días____ Rara vez ____ Con frecuencia ____.

Hermano(s) ____ Todos los días____. Rara vez ____ Con frecuencia ____.

Padrastro ____ Todos los días____ Rara vez ____ Con frecuencia ____.

Otros _____ Todos los días____ Rara vez ____ Con frecuencia ____.

11. ¿Conoces si algunos de tus parientes más cercanos estuvo preso o sancionado por los tribunales alguna vez?

Sí ____ No ____.

11.1. De ser positiva la anterior interrogante marca con una X el parentesco que tiene contigo.

a) ____ Padre.

b) ____ Madre.

c) ____ Hermana (o).

d) ____ Tía (o).

e) ____ Abuela (o).

f) ____ Otros.

12. ¿En tu tiempo libre que actividades prefieres realizar?

Practicar deporte____ Juegos Prohibidos____ Ver televisión____

Merolicar _____ Ver Videos o Videos Juegos____.

13. ¿Consumes o has consumido drogas o estupefacientes? Sí____ No____.

14. Como consideras la atención que brindan las instituciones locales de gobierno, educación, cultura y salud al consejo popular. Buena____ Regular____ Mala____.

15. Como consideras el ambiente en tu barrio: Bueno____ Regular____ Malo____.

16 Cuál de estas situaciones se origina con frecuencia en tu barrio, marque con una X:

____ Violencia Domestica _____ Afición al video juegos

____ Violencia en general _____ Afición a los videos Pornográficos

- _____ Consumo de drogas
- _____ Consumo de Alcohol
- _____ Conductas delictivas
- _____ Personas desempleadas
- _____ Peleas Callejeras
- _____ Sexualidad temprana
- _____ insuficiente labor policial
- _____ Insalubridad
- _____ Juegos Prohibidos

ANEXO 3

Entrevista

FUNDAMENTO: La entrevista se aplicará a un grupo de personas, como Profesionales del Derecho, a profesionales del CDO, miembros de las Organizaciones Políticas y de Masas, así como a Fiscales municipales que poseen información y conocimientos necesarios para la realización de la investigación.

OBJETIVO: Conocer las causas que influyen en el incremento de la delincuencia juvenil entre 16 y 21 años de edad en el Municipio Cienfuegos.

Compañero:

Se está realizando una investigación dirigida al conocimiento de las causas que influyen en el incremento de las conductas delictivas en los jóvenes en el municipio Cienfuegos. Se necesita de su cooperación en la información que pueda brindar. Muchas gracias.

PERSONAS ENTREVISTADAS:

#	Nombre y Apellidos	Ocupación-Cargo	Grado Cient.	Años exp.
1	Lidia Esther Brunet	1ra Secretaria del PCC en Cienfuegos		
2	Jorge Misas Hernández	Presidente de la FEU de la Universidad de Cienfuegos	estudiante	
3	Diana Rosa Gómez Avello	Fiscal Municipal	Lic.	5
4	Wendy Zuaznabar Echavarría	Fiscal Municipal	Lic.	5
5	Alicia Riveron Mantilla	Jueza Municipal Penalista	Lic.	1
6	Yenisey Bermúdez Arregoria	Jueza Municipal Penalista	Lic	11
7	Maritza Díaz López	Asesora CDO.	Master	24
8	Imsael Guardado Arteaga	Juez Municipal Penalista	Lic.	6

PREGUNTAS A REALIZAR.

1- ¿Cree usted que existen causas que influyen en el incremento de las conductas delictivas en los jóvenes? Explique.

2- De las que le haré mención cuáles considera usted que son las principales causas que inciden en las conductas delictivas en los jóvenes. a) _____ La desvinculación del estudio.

b) _____ La convivencia con reclusos o ex reclusos.

c) _____ La situación económica.

d) _____ El desempleo.

e) _____ Las condiciones de hacinamiento.

f) _____ Alcoholismo u otras adicciones.

g) _____ Descontrol Social.

h) _____ Marginalidad.

i) _____ Violencia.

j) _____ Sexualidad precoz.

k) _____ Falta de comunicación padres e hijos.

l) _____ Desconocimiento de los jóvenes respecto a dichos delitos y cómo enfrentarlos. m) _____ Otros.

3- ¿Tiene usted algunas consideraciones sobre acciones que puedan lograr una mayor prevención y profilaxis de las conductas delictivas en los jóvenes o cree que exista alguna causa que haya influido directamente en este fenómeno?